

ACTA DE LA SESION DE CONGRESO PLENO DEL DIA VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.

SUMARIO

- I.- Se instala la Sesion.
- II.- Lectura de Acuerdos de Condolencia por la muerte del Excelentísimo señor Vicepresidente de la Republica y Presidente nato del Honorable Congreso Nacional, Don Manuel Sotomayor y Luna.
- III.- Exposicion del Honorable Freile Nuñez respecto al problema de la fabrica Inca Sodalana.
- IV.- Interpelacion al señor Ministro de Provision Social y Trabajo, Doctor Franklin Tello.
- V.- Se termina la sesion y la Presidencia convoca a sesion para el dia de mañana a fin de continuar la interpelacion.

I.- Se instala la sesion a las cinco y quince minutos pasado el meridiano.- La preside el Excelentísimo señor Vicepresidente Interino de la Republica, Presidente nato del Honorable Congreso Nacional, don Augusto Alvarado Olea.-Concurren los siguientes Honorables Legisladores: Senadores: Anda Cristobal, Andrade Alberto, Arzube Alfonso, Castillo Carlos, Cordova Andres F., Chacon Octavio, Chaves Jaime, Davila Jorge, De la Torre Luis A., Durango Augusto, Egas Dario, Espinel Armando, Garcia Manuel E., Gavianes Alberto, Gilbert Abel, Gonzalez Luis A., Guerrero Carlos, Heredia Miguel, Jaramillo Pio, Loor Oswaldo, Maldonado Jorge, Marchan Octaviano, Mata Martinez Antonio, Miño Cabezas Eduardo, Miranda Gilberto, Palacio Ruben, Palacios Dario V., Perez Echañique Jose Maria, Plaza Cesar, Ruiz Gonzalo, Oramas Marco T., Salem Julio T., Serrano Colón, Serrano Abdullio, Varea Jose, Velasquez Mauro, Villacis Manuel, Zevallos Carlos, Alfaro Cesar.-HONORABLES DIPUTADOS: Andrade Marin Carlos, Alvarez Jorge V., Bystamante Enrique, Cevallos Miguel A., Centeno Gonzalo, Cordova Octavi, Chiriboga Bolivar, Davalos Gonzalo, Dominguez Miguel E., Eguiguren Ramon, Escobar Alberto, Flor Juan, Freile Agustin, Freire Luis, Gomez Jorge, Gallardo Julio, Guerrero Segundo V., Gabor Carlos, Kisman Nicolas, Landazuri Emilio, Loyola Ignacio, Leon Gabriel, Lara Isidoro, Montalvo Montero Pompeyo, Martinez Muñoz Gonzalo, Marti-

nez Borrero Tarquino, Malo Cornelio, Muñoz Elinan Antonio, Mercado Diomedes, Montalvo Julio A., Merlo Luis F., Monsalvo Francisco, Montalvo Milton, Ordoñez Huberto, Ochoa Octavio, Paz Alejandro, Palacios Carlos A., Plaza Julio, Puga Manuel, Romo Davila Alfonso, Reyes Nelson, Ramos Segundo, Riofrio Luis A., Salgado Alberto, Suarez Rafael, Subia Byron, Santos Atanasio, Sampietro Domingo, Eran Jose G., Tola Absalon, Toral Julio, Ylloca Ramon, Ullauri Cesar, Villagomez Yeppez Jorge, Vela Julio, Witt Maximiliano, Wagner Jorge, Navarrete Jose, Polit Eduardo, Patiño Antonio.- Actúan los infrascritos Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados y Prosecretario de la del Senado.-

II.- La Presidencia dispone se lea un Acuerdo de Condolencia por la muerte del Excelentísimo señor don Manuel Sotomayor Luna, expedido por el Ilustre Concejo Municipal de Ibarra. que dice: "EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBARRA, CONSIDERANDO: Que el día de ayer ha fallecido en la ciudad de Guayaquil el Excelentísimo Señor Vicepresidente de la Republica y meritisimo ecuatoriano, DON MANUEL SOTOMAYOR Y LUNA; -Que el Excelentísimo Señor Sotomayor y Luna sirvió a la Nación con patriotismo y honradez en importantes cargos que fueron confiados, habiendole sobrevenido la muerte en el elevado sitio de Vicepresidente de la Republica y Presidente del Honorable Congreso Nacional; -Que es deber de los Poderes Publicos reconocer el merito de los ecuatorianos que, como el Señor Sotomayor y Luna, han servido a su Patria con talento y abnegacion, A C U E R D A : -Asociarse al duelo que aflige a la Nación Ecuatoriana; -Hacer presente la nota de su mas sentida condolencia al Gobierno, al Poder Legislativo y a la señora doña MARIA CRISTINA BORBON, dignísima esposa del fallecido, por la irreparable pérdida que sufre la Republica con la muerte del eminente ciudadano Excelentísimo Señor MANUEL SOTOMAYOR Y LUNA; -Recomendar su nombre a la juventud ecuatoriana como ejemplo de altas virtudes cívicas que contribuyen al prestigio y engrandecimiento de la Patria, y -Publicar este Acuerdo por la prensa y la radio.- Dado en el Salon de Sesiones del Ilustre Ayuntamiento, en Ibarra, a diecisiete de Octubre de Mil novecientos cuarenta y nueve.- (firmado) El Alcalde del Cantón, Luis A. Cabezas Borja, -El Secretario, Alejandro Cervantes B.-

LECTURA DE ACUERDOS DE CONDOLENCIA.-

Primero.- De la Liga Ecuatoriana Antituberculosa, que dice: "Guayaquil, diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.- Excelentísimo Señor Don

Augusto Alvarado Olea, Presidente Interino del Honorable Congreso Nacional,-
Quito, Excelentísimo Señor; El Consejo Supremo de la LIGA ECUATORIANA ANTITUBER-
CULOSA, en sesión de ayer, resolvió expresar por vuestro digno intermedio al
Honorable Congreso Nacional la sincera condolencia de la Institución por la
perdida que ha experimentado la Legislatura con el fallecimiento de su presi-
dente titular, el Excelentísimo señor Manuel Sotomayor y Luna, Vicepresidente
Constitucional de la República, quien supo ejercer sus elevadas funciones con
dignidad, acierto y profundo respeto a las instituciones democráticas.-Al hacer
trascendental a Vuestra Excelencia y al Honorable Congreso Nacional esta reso-
lución, le reiteramos los sentimientos de nuestra alta consideración.-Atentamen-
te. (firmado) Doctor Juan Tanco Marengo.-Encargado de la Presidencia.-Dr. Alfre-
do Valenzuela B.-Secretario.-

Segundo.- Del Consejo Cantonal de Sigüigüi.-

Tercero.- Del Hospital San Juan de Dios.-

Cuarto.- De la Sociedad de Egbesados del Soja.-

Quinto.- De la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos del Ecuador.-

Sexto.- De la Cámara de Comercio de Guayaquil.-

EL HONORABLE DIPUTADO FREILE NÚÑEZ.-

Señor Presidente; -Permitame, señor Presidente, ocupar por brevísimos momentos
la atención de la Cámara. Mañana se va a producir en el país un acontecimiento
de trascendental importancia, en vista de haber terminado el plazo que conce-
dian los trabajadores de la Seda Lana. Mañana la Federación de Trabajadores
del Ecuador va a decretar el paro progresivo de sus actividades. Este viene a
influir notablemente en la vida económica y social del país y el que habla ha-
bia solicitado con toda oportunidad la formación de una Comisión Mixta de am-
bas Cámaras que redactara a su debido tiempo el informe para evitar este con-
flicto de carácter social y mas que nada se hiciera cumplir el fallo de la au-
toridad de trabajo por parte del propietario de la Fábrica Seda Lana. Desco-
nociendo, señor Presidente, antes de comenzar la parte principal de esta reunión,
si se ha verificado esos informes y si están en poder de su Señoría.

La Presidencia manifiesta que el Honorable Colón Serrano puede informar al
respecto.

EL HONORABLE COLÓN SERRANO.-

Señor Presidente, La Comisión de Legislación Social Mixta de Senadores y Diputados, en estos días ha estudiado con el mayor detenimiento el problema tan grave, del conflicto que ha suscitado alrededor de la huelga de los trabajadores de la Inca Sedalana. Habiendo tenido varias reuniones, hemos analizado y leído con todo detenimiento el proceso, habiéndoles hecho traer hasta nosotros a las autoridades a fin de tener la máxima información y hemos escuchado también los criterios, la opinión de parte de los trabajadores obreros y la opinión del señor Asesor Jurídico del Ministerio de Previsión Social. No sería posible, en las circunstancias en que estamos colocados, hacer una exposición larga; de modo que voy a ser lo más sucinto posible. El conflicto se produjo porque se presentó un pliego de parte de las obreras que contenía apenas tres puntos; el fallo de primera instancia o sea el del Tribunal de Conciliación y Arbitraje resolvió favorablemente para las obreras huelguistas, a esto apeló la parte patronal y el Director del Trabajo también confirmó el fallo con dos modificaciones, dejando uno de estos puntos, el menos importante, porque se refería nada más que a tres obreras que habían sido despedidas y modificando la forma de trabajo y salarios; pero sustancialmente era la conservación del fallo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje el mismo que condenaba al patrono a lo siguiente; declaraba la huelga legal, ordenaba que se suscribiera un contrato colectivo con las obreras de la fábrica de Inca Sedalana y mandaba que a las obreras se les diese trabajo. Y aquí venía, señor Presidente, lo inesperado y lo que producía también lo inesperado, porque habiendo terminado ya con la sentencia este juicio, lo lógico hubiera sido que el patrono obedeciera lo ordenado, con lo cual no hubiera habido ninguna dificultad. Ocurrió, señor Presidente, por cierta disposición del Código de Trabajo, las obreras que han participado en una huelga de esta clase, están amparadas en su trabajo por un año, ahora bien, el propietario de la fábrica de Inca Sedalana recibió nada más que nueve obreras y despidió a veintisiete obreras, es decir, que no respetaba el contrato para un año; para estas obreras, el propietario de esta fábrica había depositado determinada cantidad para cubrir estos despidos con lo cual sostenía que ha cumplido la sentencia. -Aquí surge, señor Presidente, el conflicto; las obreras no quieren conformarse con esta resolución del propietario tomada simplemente por su propia voluntad, por su propio arbitrio, y el conflicto se ha prolongado y las trabajadoras representadas por la Federación Pro-

vincial de Pichincha han creído ver en esto un desacato a un fallo, una burla a la Ley y a la Legislación de Trabajo totalmente hechada por tierra. He aquí, pues, los antecedentes de esta situación, Hay una parte desgraciadamente bastante desagradable para el que habla; no pude ayer reunir a la Comisión Mixta en su totalidad, no nos reunimos sino apenas cuatro y creo que somos diez o doce; de modo que en este momento no puedo hablar sino a nombre de estos cuatro Legisladores con quienes yo converse y unificamos criterios, llámese por tanto mi informe, informe de mayoría o minoría, no sabre yo mismo como calificarlo, pero ante la necesidad apremiante de informar, tengo que presentar las cosas como son. Si los demás señores Legisladores que forman parte de esta Comisión, no están de acuerdo en las conclusiones, ellos son libres para exponer y tienen pleno derecho para manifestar aquellas partes en que no están en concordancia con las conclusiones. Las conclusiones a que llegamos las personas que concurrimos el día de ayer, son las siguientes: En primer lugar, el hecho innegable de la existencia de un fallo ejecutoriado; en segundo lugar, la falta de ejecución por lo menos parcial o por lo menos en uno de los puntos que debía haberse ejecutado, el fallo no ha sido cumplido por el patrono, porque para llamarlo cumplido debía ser cumplido en su totalidad; luego, las autoridades de trabajo debieron preocuparse de que la Ley sea estrictamente cumplida por parte del propietario de Inca S Sedalana, habiendo respetar en esta forma el imperio de la Ley vigente. Estas son las conclusiones a que hemos arribado y creemos que si el Congreso procede con tino, se hace eco del clamor de las trabajadoras no ya solamente de la Fábrica Sedalana sino del clamor general de todos los trabajadores de la provincia de Pichincha y especialmente de Quito, todavía será posible conjurar el paro, que de otra manera se produciría infaliblemente mañana con lo cual se suscitarían situaciones sumamente difíciles por desgracia en el país. Creemos que si el Honorable Congreso acoge esta petición de justicia, mas o menos en los términos que me he permitido exponer, será posible todavía contener el paro que amenaza y que por todos los medios posibles hay que evitar que se produzca.

EL HONORABLE SENADOR GUERRERO.-

Señor Presidente; En todos los miembros de la Comisión ha habido el propósito de hallar los medios mas convenientes para que este problema sea solucionado en la forma mas cordial, en la forma mas pacifica y conveniente a los intereses

de obreros y patronos; en realidad, la Comisión ha venido sesionando algunas veces y se ha empapado de todo el proceso y ha llegado cada cual a formar un criterio que puede ser divergente pero que difiere en muy pequeñas cosas, que desde luego producen consecuencias mucho mayores que lo que el criterio en sí mismo aparece. El deseo de llegar a una solución pacífica ha hecho que retarde la presentación de patronos y obreros tengan el necesario entendimiento a fin de encontrar la solución mejor posible. Yo tendré solamente que expresar mi criterio divergente en estos dos aspectos; el Senador Colon Serrano decía que habiendo un fallo pronunciado cree que este fallo no ha sido ejecutado; ahora bien, yo no he podido formarme un criterio así, de que no ha sido ejecutado por cuanto el patrono de la fábrica y su Abogado representante afirman que se ejecuto el fallo, que recibieron a las obreras y que luego de haberlas recibido y en vista de que no tenían trabajo que darlas en razón del acumulo de mercaderías, se han visto en el caso de cancelar a un grupo y continuar dentro del trabajo a otro grupo; de manera que si hemos de entender la afirmación del patrono, la sentencia fue ejecutada; luego, al Tribunal de Conciliación no le toca conocer ya más del asunto sino que toda la reclamación tiene que hacerse por las correspondientes autoridades. Y no habiéndome podido formar un criterio más amplio por cuanto el proceso es muy voluminoso, no puede pronunciarme así en forma categórica y por lo mismo no ha sido posible presentar un informe en la forma que hubiera sido de desear; emito simplemente un parecer individual. Sería de desear que haya toda armonía entre obreros y patrono a fin de que no se susciten dificultades de ningún género.

EL HONORABLE DIPUTADO FREILE NUÑEZ.

Señor Presidente; Comenzaré por declarar que es una verdadera lastima que hayan fórmulas de diferentes clases para burlar el derecho de los trabajadores y para burlar la Ley, pero antes que nada debo indicar también que he notado, no una vaga divergencia entre los dos informes, sino profundas diferencias como la Confederación de Trabajadores va a decretar mañana una huelga progresiva de carácter provincial para extenderse a todo el territorio nacional. El que habla quiere advertir esto y lo quiere hacer por la tranquilidad del país, porque piensa que en este instante una huelga de estas características alteraría por completo todo el proceso de la estructura nacional. Si el Congreso tiene a bien que su-

giriera que por la falta de concrecion de estos informes, que se consiga que los representantes funcionales de los trabajadores y los representantes funcionales de las Industrias intervengan de la manera más habil con los dirigentes de la Confederacion de Trabajadores Ecuatorianos, para que se pospongan el Decreto de la huelga, a fin de que pueda darse campo suficiente para un mayor inteligenciamiento, tengo esperanza; pero el informe del Coronel Guerrero que ese entendimiento va a poder verificarse, es cuestion de algun tiempo mas todavía. Por lo tanto yo me permito elevar a mocion lo siguiente, si tengo apoyo: "Concretar con los Representantes aqui en el Congreso o sean los Senadores funcionales por el trabajo y por la industria, con habilidad suficiente, sin dejar en mengua la dignidad del Congreso, se entendieran con los dirigentes de la confederacion de Trabajadores Ecuatorianos para obtener que posponga el Decreto de la huelga en el pais."

EL HONORABLE MALDENADO CORNEJO.

Señor Presidente; Aunque el Honorable Senador Licenciado Colon Serrano ha expuesto ya en y rminos generales el proceso con todos sus antecedentes respecto de las obreras de la fabrica Inca Sedalana, me permito en breves frases hacer conocer a los Honorables Legisladores algunos detalles, porque los trabajadores hasta cierto punto tenemos la obligacion de denunciar al pais y a la clase trabajadora en general por medio del Congreso Nacional este aspecto fundamental. En primer lugar, tienen que saber los Honorables Legisladores que desde el momento que se puso en vigencia elCodigo de Trabajo, hubo oposicion de algunos sectores determinados, sobre todo en lo que significa industrias, comercio, etcetera, haciendo caso omiso de esta Ley. Llego un instante en que se agudizo el ataque alCodigo de Trabajo; pero los trabajadores en una enorme unidad, como un solo hombre durante tres años defendimos la estabilidad delCodigo de Trabajo inclusive frente a un Congreso y entonces el Congreso, comprendiendo el problema, no toco elCodigo de Trabajo. Posteriormente hemos tenido que intervenir en varios Tribunales de Conciliacion y Arbitraje; e intervenido, inclusive en varios pliegos de peticiones, desde la vigencia delCodigo de Trabajo hasta este momento se ha logrado siempre resolver los diferentes problemas producidos por empresas y por parte de los trabajadores y siempre llegamos a la conciliacion, resolviendo problemas, aceptando fallos y respetando en una palabra

el Código de Trabajo. El año pasado, apesar de haberlas declarado nulas cuatro huelgas, nosotros presentamos la protesta mas enérgica a esta actitud ilegal de haber declarado la nulidad, pero no pasamos de la protesta y no tomamos ninguna actitud los trabajadores repetamos lo que se habia hecho en el Ministerio correspondiente. Pero hoy, señor Presidente, estamos dispuestos a tomar cualquier actitud para hacer respetar la Ley, esa Ley que no quieren cumplirla los patronos, entendiéndose que nuevamente se vuelva a atentar contra el Código de Trabajo. Así es que, señor Presidente, con estas consideraciones los trabajadores hemos declarado que no queremos crear conflictos que en este momento pueden ser de fatales consecuencias; se ha declarado, pues, por parte de la Confederación de Trabajadores de Pichincha, que estamos resueltos mañana a hacer el paro solidari- zándonos con los trabajadores que han sido vejados frente a una situación legal, porque la única arma de lucha que nos garantiza el Código de Trabajo es el derecho a la huelga y allavamos. No es esto una amenaza, porque nosotros tenemos suficiente responsabilidad y oramos según nuestro criterio y nuestra conciencia nos imponen; pero frente a un patrono que no quiere cumplir con una sentencia legalmente dictada, es necesario que haya el paro. Si no se resuelve en forma favorable para los intereses de la clase trabajadora, irremediablemente se realizara mañana el paro en la provincia del Pichincha. Tengo la seguridad que el Honorable Congreso sabra hacer respetar el Código de Trabajo.-

La Presidencia manifiesta que el señor Ministro de Revisión esta esperando y que por tanto, se concrete la discusión solamente a la moción presentada.

EL HONORABLE DIPUTADO FREILE NÚÑEZ.

Señor Presidente; Como autor de la moción permítame, señor Presidente, un agregado. Cual quiera gestión debe verificarse ahora mismo y soy el primero en declarar que terminadas las gestiones de los anhelos de paz, el que habla será el primero en intervenir en la huelga, pero antes quiero que se agoten todos los esfuerzos para que no se produzca ningún acto de inbrankilidad nacional.

EL HONORABLE DIPUTADO MARTINEZ BORRERO.

Señor Presidente; Solicite la palabra para manifestar, como Miembros de la Comisión, los puntos de vista de lo que puede llamarse informe de Minoría o de Mayoría, porque parece que estamos de acuerdo cinco Miembros de ella en los puntos de vista, pero si se trata de votar la moción, me abstengo.

EL HONORABLE SENADOR COLON SERRANO.-

Señor Presidente; Me permito hacer una aclaración breve respecto a la exposición del Honorable Senador Guerrero. En primer lugar quiero decir que se ha demorado este informe porque el mismo Coronel Guerrero me había solicitado aquello porque él tenía el grande y sano deseo de acuerdo con las autoridades y patrono, llegar a un acuerdo y como este era en definitiva el deseo de la Comisión no hubo inconveniente en que el informe demorara. Con todo el respeto y consideraciones que me merece el distinguido Coronel Guerrero manifiesto que no estoy de acuerdo con la parte que él dice o sea la referente a que el patrono no recibió a las obreras, el patrono al contrario nos declaró en la Comisión que efectivamente no habían trabajado un solo minuto después del fallo que recibí, pero hay la situación de las nueve que iban a quedar trabajando y de los veinte y siete que fueron enseguida despedidos, y se dice que estos nueve fueron los que formaron el Comité de Hapresa, de donde se deduce que dejaron a estos obreros porque de acuerdo con el artículo ciento diez y ocho del Código -- tendrían una indemnización especial de un año y esto ya resultaba un poco caro; En segundo lugar, quiero hacer acuerdo a mi distinguido colega Guerrero que -- justamente lo que se le propuso al patrono como transacción fue lo siguiente: "reciba usted siquiera por dos o tres días a las obreras despedidas y se solucionara el problema", sin embargo, el patrono se negó a ello, con lo cual demostró su absoluta negativa a acatar lo ordenado por las autoridades respectivas.

EL HONORABLE DEPUTADO VILLAGOMEZ YEPEZ.

Señor Presidente; Cuando pedí la palabra todavía el Honorable Freile Nuñez no había hecho la proposición que convertida en moción está discutiéndose en este momento; por lo tanto huelga la exposición que pretendía hacer, puesto que pretendía pedir un plazo de veinticuatro o cuarenta y ocho horas, tiempo dentro del cual la Comisión Mixta, que está conociendo este problema, habría podido llegar a un final; pero la moción del Honorable Freile Nuñez la considero muy aceptable, por manera que me abstengo de exponer y pido que se vote, porque yo la apoyo.

EL HONORABLE SENADOR CORONEL GUERRERO.

Señor Presidente; Simplemente he pedido la palabra para manifestar que la mo -

cion presentada por el Honorable Diputado Freile Nuñez esta dentro del espíritu que ha animado a todos los Miembros de la Comisión, de buscar la mejor solución posible armonizando los intereses de la clase trabajadora y de las empresas. Debo también indicar, recogiendo algunas aseveraciones que aquí se han emitido, que los industriales, los empresarios, no quieren absolutamente que el Código de Trabajo desaparezca ni se modifique, ellos consideran que se mejor tener normas fijas y saber a que atenerse para que las relaciones de patronos y obreros sean siempre cordiales. La producción, el beneficio de una industria, de una fábrica, depende de esa armonía entre trabajador y patrono; así que no hay la menor intención de hacer que el Código de Trabajo sea modificado.

La Presidencia declara cerrada la discusión y recogida la votación se aprueba la moción.

Ingresa en la Sala el señor Ministro de Previsión Social, a las cinco y cuarenta minutos pasado el meridiano.

La Presidencia manifiesta que el señor Ministro ha sido invitado a responder a un interrogatorio propuesto por el Honorable Cevallos Hidrobo, a quien concede la palabra.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente; Señor Ministro de Previsión Social: En virtud del ejercicio que he hecho de mi derecho de Legislador, he mandado a citar a un Ministro Secretario de Estado. El Honorable Congreso Nacional se va a poner en la presencia de una figura adusta, de caballero honorable e íntegro como el que más y de seguidor inquebrantable a todo lo que significa delincuencia. Esto va a ser para el Congreso de suficiente honor; y aún más, para expresar su sentido de aplauso a quienes dirigen las gestiones públicas con tanta capacidad, con tanta honestidad y, especialmente, con tanta productividad positiva para la Nación. Si esto a través de la discusión que se va a entablar puede ser demostrado, en manera alguna, señor Presidente, pretendo que la cuestión sea llevada por canales personalistas. El tema a tratarse es demasiado delicado y profundo; el tema a tratarse, especialmente por mí, es el tema de la vida y efectivización de una de las Instituciones del Seguro Social Ecuatoriano, cual es su Caja del Seguro. El ciudadano interpelado tiene ventajas extraordinarias sobre quien habla; primero su fundamental inteligencia y su capacidad extraordinaria en la cultura

y en los problemas del Estado y, luego, su profundo conocimiento de asuntos del Seguro Social en general y en particular de la Caja del Seguro; y, por fin, la tesis que es favorable a su posición, porque no ha faltado, señor Presidente, en el país, quien difame a la Institución de la Caja del Seguro, quien la ataque tan inmisericordemente, sin siquiera conocerla que a la hora actual es una de las Instituciones más destacadas que tiene la República. Por lo mismo, atacarla, es colocarse en una situación de privilegio y quienes ya la han atacado sin saber por qué, estrictamente sometidos a dictados innobles, estrictamente sujetos a su interés político, social o económico, no han hecho otra cosa, que ganar una gran ventaja en perjuicio de una Institución creada para los trabajadores, que vive por ellos y que a de perdurar para ellos. En realidad de verdad adolece de fallas sustantivas, fallas que no han sido descubiertas por ningún hombre de estado en los últimos tiempos, fallas que han estado latentes, fallas que dolorosamente en heridas sobre el cuerpo del público afiliado de la República, la cual en más de una oportunidad, muchos años atrás, señor Presidente, ya la ha verificado contra los malos procedimientos técnico-administrativos que los son los asuntos en la Institución del Seguro. Los ataques que eran crecidos para tratar de que la Institución se salve prodigamente, en ninguna manera merece el ataque que se le hace. Por fin, señor Presidente, tratarse de que el asunto se lleve por los canales más sencillos de la comprensión de la fama y del establecimiento puro de las verdades. Desde este instante rechazo aquello que no sea circunscrito al esclarecimiento de los hechos verificados, lo cual en manera alguna significa, señor Presidente, que no esté dispuesto a oír tremendas acusaciones, que esté dispuesto a ver documentos monstruosos que hagan temblar a la tierra y que hagan poner en evidencia a quienes son culpables o delincuentes. Si es es que culpables o delincuentes, aparecen, yo no estaré contra el ciudadano interpelado, estaré con el ciudadano interpelado, pero habrá que demostrar aquella verdad de la culpabilidad o de la delincuencia, de lo contrario, señor Presidente, entiendo, que viene al caso el asunto personal, porque apenas sería una desfiguración que el Honorable Congreso "acional no estaría dispuesto a recibir con toda seguridad. Es tan importante la Institución del Seguro Social y los Honorables Legisladores tendrán en esta noche la brillante oportunidad de conocer, seguramente al desnudo, que bien vale la pena que

todos tengan paciencia y oír y escuchan la verdad de aquella desnudez que vamos a verificar seguramente. Los propios considerandos de la Ley del Seguro Social Obligatorio dicen; Primero; "Que el Seguro Social constituye una de las preocupaciones fundamentales del Estado moderno. Tercero; que entre las cuestiones económicas nacionales del Seguro Social, ocupa preferencia su situación económica en la vida económica de la clase trabajadora"; y, por fin terminan los considerandos de la Ley; "En uso de la facultad extraordinaria que en materia económica se halla investido, el Poder Ejecutivo, etcétera". Por manera que, señor Presidente, el Congreso Nacional va a tratar antes que un problema esboso, de asuntos penales, de Comisaría o de otro orden, asuntos trascendentales en lo económico y en lo social. El artículo ciento noventa y uno de la Constitución confiere a las Instituciones del Seguro Social autonomía, por desgracia esta autonomía es estrictamente leonina, no tiene la menor realización, no porque lo manda la Ley Suprema de la República, ni porque lo manda el artículo cincuenta y seis de la Ley que dice lo siguiente; "Se garantiza la autonomía de las Instituciones de Previsión Social". Según el artículo cuarenta y tres de la Ley, la composición del Instituto de Previsión Social empieza siendo el primer defecto, anula definitivamente la anterior disposición de autonomía, puesto que dice; "El Directorio del Instituto de Previsión se compondrá de los siguientes Miembros; DOS nombrados por el Poder Ejecutivo; UNO nombrado por la Corte Superior de Justicia; el Profesor de Sociología de la Universidad Central, el Director de la Higiene Central de Asistencia Pública de Quito, el Director General del Trabajo, el Gerente de la Caja de Pensiones, el Gerente de la Caja del Seguro y un Médico nombrado por el Instituto de Previsión".- En esta forma, señor Presidente, de NUEVE MIEMBROS que constituye la Directiva máxima del Seguro Social Ecuatoriano, CINCO por lo menos son designados por el Ejecutivo, en tal virtud la consagración legal pasa a ser burlada por otra consagración legal desdichada que anula definitivamente la aspiración de que el Seguro Social sea una Institución libre de la carga del medio político, libre de la interferencia gubernamental, pero no es en todo sentido y libre en definitiva para poder ser una Institución de Derecho Privado y de servicio social y público que cumpla integralmente con las finalidades a las cuales se lo ha dedicado. La elección de Presidente que se verifica conforme al artículo cuarenta y cuatro de la Ley

en el Instituto de Previsión, es también una burla a la autonomía legal, quien ejerce el poder, quien está interesado en interferir la labor gubernativa del Seguro Social Ecuatoriano, de hecho impone el precedente que conviene a los intereses que detenta el grupo dominante. No hay ninguna posibilidad de que uno de los Miembros directores que no sea vocal representante directo o indirecto del Ejecutivo, pueda llegar a ocupar la misión de la alta dignidad del Seguro Social tiene que ser forzosamente ojos y oídos de la Ley; una ficha colocada con muchas otras fichas para hacer el efecto de la burla que destruya la más grande de las instituciones nacionales. Por disposición del artículo cuarenta y siete de la Ley, al Ministro de Previsión le corresponde la supervigilancia del Seguro Social Ecuatoriano. Se entiende, señor Presidente, que esta supervigilancia debe verificarse, por desgracia no ha sido verificada ni siquiera hasta el día de hoy; esa supervigilancia ha tenido la menor evidencia. Se entiende por supervigilancia el cuidado porque esa cosa marche perfectamente bien, pero tal no ha existido desde la fundación del Seguro Social Ecuatoriano; apenas, señor Presidente, la intromisión interesada, la interferencia muchas veces dolosa, como tener la oportunidad de demostrarlo y en todo caso el no hacer nada en beneficio de la colectividad ecuatoriana que se encuentra afiliada a las Cajas de Previsión. Con esta breve intervención general, señor Presidente, paso a rogar al ciudadano interpelado que se digne hacer la primera información que le he solicitado con el fin de que a continuación de ella podamos intercambiar nuestros pensamientos, nuestra verdad y nuestros documentos. En el Diario "El Comercio", de enero primero se lee: "En general la marcha de las Cajas de Previsión ha sido normal el crecimiento de sus servicios sigue una curva ascendente". Creíamos quienes teníamos a la vista la noticia que así era; en verdad estábamos definitivamente convencidos de que cuanto de malo tenía el Seguro Social Ecuatoriano, nuestra Caja del Seguro, había empezado a ser destruido y que por fin después de nueve años y medio de funcionamiento del Seguro Social, entrábamos con paso firme a la recuperación de la misma. Creíamos que en un breve tránsito de determinados hombres, el Seguro estaba marcando la administración de un saneamiento del Seguro Social Ecuatoriano; pero he aquí, señor Presidente, que el viernes catorce de enero se lee en las primeras páginas de muchos de los diarios de la República, "que el señor Ministro de Previsión no sancionara el Presupuesto; que

que significaba una crecida alza sobre el de mil novecientos cuarenta y ocho. Dice "Si no se sigue una política de economía, no firmare el presupuesto, puesto que ese presupuesto alcanza a la alta cifra de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL SU- CRES. A continuación afirma; "Que los empleados gozaban de situación extraordinaria" y textualmente dice; "tienen dos sobresueldos al año, se los paga el impuesto a la renta, el impuesto individual, tienen subsidios familiares y he podido comprobar que por obras de estos y otras bonificaciones llegan a duplicarse los sueldos de algunos empleados". Continúa diciendo; "Que se recomienda el ahorro porque el dinero corresponde a empleados privados y obreros, gente pobre que -- aporta de sus escasas entradas". Así las cosas, señor Presidente, el Gerente de la Caja del Seguro entonces hace una explicación pública, muy desdichada; el Consejo de Administración hace una exposición pública que es también desdichada, como desdichada también es la exposición que el dieciséis del mismo mes hace el señor Hernán Esendero, en su calidad de Presidente del Instituto de Previsión. Entonces comienza el vía crucis, el desprestigio más extraordinario, a cernirse sobre la Caja del Seguro. Aparte de este vilipendio, como pocos, los trabajadores de aquella Institución son tomados como unos pulpos en el sentido de que toman todo el dinero o gran parte del dinero de los pobres trabajadores ecuatorianos, que están por Ley obligados a entregar sus aportes y que se substraen, sin que así reciban ningún beneficio esos trabajadores. Por manera que suplico al ciudadano interpelado que se sirva informar sobre; los motivos que tuvo para hacer oposición y para escandalizar al país con esa oposición frente al presupuesto enviado por la Caja del Seguro al Instituto de Previsión.-Las ventajas que de ese escándalo se han producido para el Seguro Social Ecuatoriano.- Los sueres, el volumen, en numerario que se ha ahorrado por la oposición del señor Ministro de Previsión Social al proyecto de presupuesto que enviara el Consejo de Administración de la Caja del Seguro al Instituto. Así empiezo, señor Presidente.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL.

Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorables Legisladores.; Me siento profundamente honrado al concurrir al Congreso Nacional por la gentil invitación que se me ha otorgado para que venga a responder las preguntas formuladas por el Honorable Diputado Cavallos Hidrobo. Por temperamento, por educación soy hombre profundamente respetuoso de la personalidad humana y tengo el más al-

te concepto concepto y el mas hondo respeto a las Instituciones que, como el -
Congreso Nacional, representan la voluntad soberana del pueblo y por ende el
Primer Poder del Estado; y no solo al Congreso Nacional como entidad, sino a
todas y cada uno de los Honorables Legisladores aqui presentes. Comienzo por lo
tanto, expresando el homenaje de mi mas alta consideracion y respeto. Hombre
modesto que arranca de un origen humilde, de un pueblo olvidado de mi Patria;
me he formado en la escuela del servicio, del sacrificio; he templado mi caracte-
ter en las abatares de todos los dias llevando unicamente como suprema aspira-
cion de mi vida, el llegar a obtener las consideraciones y el respeto de mis
conciudadanos a base del respeto y de las consideraciones que yo tengo para con
ellos. No soy politico, señor Presidente; lo saben todos los hombres aqui pre-
sentes; soy un modesto medico que se ha ganado la vida modestamente, defendiendo
las vidas proclives a desaparecer. Por dos ocasiones, sin que yo lo haya busca-
do y solo por obra de mis pecados y de mi inmenso amor a mi Patria, he tenido
que soportar como estoy soportando actualmente la via crucis de ser Ministro del
Estado Ecuatoriano. No soy politico; no he buscado puestos de figuracion; he pre-
tendido siempre quedarme entre los de atras y solo me he presentado en las situa-
ciones como en las que inmisericordemente ejerzo en la actualidad, cuando por
exceso de benevolencia del Jefe del Estado, a reiteradas insinuaciones y ante
la consideracion de que los ecuatorianos, los ciudadanos todos nos debemos a la
Patria y que no tenemos derecho a escatimar sacrificio y esfuerzo para servirla,
me he presentado, digo, para asumir esta terrible tragedia como es la de ser
Ministro del Estado Ecuatoriano. Y es asi, señor Presidente, como cuando vine
a ejercer el Ministerio de Prevision tuve una sola aspiracion; que fuera cualquie-
ra el tiempo que ejerciera yo este Ministerio, un dia, una semana, un mes,
o un año, habria de salir del Ministerio de Prevision en actitud erguida y viril,
con la frente en alto, con las manos limpias y la conciencia tranquila como me
presento en este momento al seno del Congreso Nacional. Si no fuera, señor Pre-
sidente, por el alto concepto que me merece personalmente el Honorable Diputado
Cevallos Hidrobo y por la noble investidura que asume actualmente en su calidad
de Legislador, habria de pensar que es una ironia la que esta ejerciendo contra
mi al hablar de mi enorme versacion en cuestiones del Seguro. No, Honorable Di-
putado, no soy hombre versado en cuestiones del Seguro, usted lo sabe bien, lo

saben bien todos los Honorables aqui presentes, lo sabe el pais entero. No presumo de versacion en cuestion del Seguro. No he sido nunca invitado a un pais extranjero como lo fue el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo pra que fuera a asesorar en la Argentina la marcha del Seguro Social argentino. De alli, pues, que nos encontramos en dos situaciones completamente diferentes. Yo no vengo aqui a hacer gala de conocimientos sobre el Seguro Social, vengo, si, a hacer gala, señor Presidente, de mi honestidad, vengo a hacer gala de mi temperamento recto y severo y a traves de todo este proceso, de todo este debate, tendre oportunidad que mi presencia en el Ministerio de Prevision ha sido un freno tremendo para contener los abusos inmisericordes que se han cernido sobre el Seguro Social. No ataco al Seguro Social, señor Presidente, todo lo contrario, mi actitud ha sido actitud de defensa para el Seguro Social; la intervencion del Ejecutivo, como habre de preferirla en el curso de la discusion, no ha sido nefasta como la ha calificado el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo. La supervigilancia del Seguro Social la he ejercido en virtud de la disposicion del articulo cuarenta y siete de la Ley del Seguro Social y la he ejercido en virtud de tal manera y con tal severidad, señor Presidente, que la ultima actuacion mia, en relacion con la supervigilancia del Seguro Social, dio por resultado la separacion del Presidente del Instituto de Prevision, amigo personal del señor Presidente de la Republica, partidario politico del señor Presidente de la Republica, que habia actuado en forma decisiva en el proceso electoral que lo llevo a la Presidencia de la Republica al señor don Galo Plaza Lasso; pero el Gobierno actual no es Gobierno de compadrazgo, señor Presidente, y cuando haya alguna persona que no esta procediendo con toda pulcritud necesaria, estamos listos a enfrentarnos con ella, cualquiera que sea la situacion de vinculacion personal, familiar o politica que tenga con el Gobierno. El señor Hernan Esauero ejercia al mismo tiempo que la Presidencia del Instituto de Prevision, un cargo en el Banco Central del Ecuador; a la mañana o a la tarde lo pasaba despachando detras de un escritorio del Banco Central. Yo habia ignorado esto, señor Presidente, y cuando tuve conocimiento de ello lo requeria en una sesion publica del Instituto, manifestándole que no podiamos aceptar nosotros que como Presidente del Instituto de Prevision, estuviera ejerciendo la Presidencia detras de un escritorio en el Banco Central y que no le quedaba sino el dilema o de ser Presidente del Instituto de Prevision, o

de ser empleado del Banco Central. Fue una situación dura, fue una situación difícil, fue un trance amargo el que tuve yo que asumir con esta oportunidad con esta oportunidad, pero el señor Escudero tuvo que renunciar la Presidencia del Instituto de Previsión y convenirse con ser empleado del Banco Central del Ecuador. Esta es la forma como he ejercido la supervigilancia en mi calidad de Ministro de Estado. Cuando se trató del Presupuesto de la Caja del Seguro -debo manifestar ante todo que el Ministro de Previsión, de acuerdo con la Ley, el mismo artículo cuarenta y siete dice: Que corresponde al Ministro de Previsión la supervigilancia del Instituto; la supervigilancia del Instituto y la aprobación del Presupuesto de la Caja del Seguro y de sus dependencias; que el Presidente del Instituto de Previsión enviara en el mes de febrero de cada año un informe detallado acerca del proceso económico que se hubiera desarrollado en el lapso de un año anterior y suministrara al Ministerio de Previsión todas las informaciones que le solicitara. "Textualmente lo he aprendido de memoria. De tal manera que la supervigilancia que ejerce el Ministerio de Previsión la debe ejercer a través del Ministerio de Previsión, pero ello no obsta para que siendo el Ministro de Previsión, el Presidente nato del Instituto de Previsión, cuando concurre a las sesiones, si bien es cierto que tiene derecho a voz; pero no a voto, el lógico colegir que si concurre a la sesión no hara de limitarse solamente a presidirla, sino que habra de exponer su marcha del Seguro. Y concretamente el punto al caso del proceso que nos ocupa, voy a hacer dar lectura al informe que acerca del presupuesto de la Caja del Seguro presentara el Consejo de Administración, del cual Consejo era digno Miembro el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo (La Secretaria da lectura y continua). Lo acaba de leer el señor Secretario. El Presupuesto del año de mil novecientos cuarenta y nueve sobrepasaba al presupuesto del año de mil novecientos cuarenta y ocho en un millón setecientos ochenta mil sucres. Tenga la bondad señor Secretario de leer lo que yo dije al iniciarse la discusión del presupuesto y cuando via que se iba a inflar en un millón setecientos ochenta mil sucres de una sola plumada, el presupuesto de mil novecientos cuarenta y ocho en relación el del año de mil novecientos cuarenta y nueve (La Secretaria lee). Realmente, señor Presidente, es sumamente grato que se me haya dado esta oportunidad de hacer conocer aquí en pública, en el Congreso Nacional, lo que yo dije en privado en una

sesion del Instituto de Provision cuando se iniciaba la discusion del Presupuesto para el año de mil novecientos cuarenta y nueve. Esta ha sido mi nefasta intervencion en relacion con el Seguro Social. Podi, exigí, reclame, puse que haya menos liberalidad. Llego un momento en que abriendo los brazos y dirigiendole al Gerente le decia: señor Gerente, piedad con los fondos del Seguro Social Ecuatoriano. Asi he creido ejercer la supervigilancia a que me daba derecho la Ley y esto, Trepito, ha sido la nefasta intervencion mia, al que denigrara al Seguro Social Ecuatoriano. No, señor Presidente, yo he estado muy lejos y he estado muy lejos de denigrar al Seguro Social Ecuatoriano. Estimo que una de las mas caras conquistas de los ultimos tiempos en nuestra Patria ha sido esta obra del Seguro Social. Pertencen a el gran parte de los ecuatorianos, gran parte de ellos gente pobre, obreros humildes y no tiene derecho nadie, señor Presidente, a menoscabar este patrimonio que significan esfuerzos y lágrimas y privaciones de la mayor parte de los obreros ecuatorianos a titulo de llamarse líderes o dirigentes de las clases obreras y explotar dentro de cuatro paredes los sagrados intereses de las clases proletarias de mi Patria. Asi he defendido yo los intereses de los obreros ecuatorianos; asi me opuse, señor Presidente, porque estimo estimo y sigo estimando que en realidad los empleados del Seguro Social Ecuatoriano se encuentran en una situacion de privilegio frente a lo comun, al promedio del resto de empleados en el Ecuador. Yo sabia, señor Presidente, que desde que iniciaba esta labor, iba a tener tremendas resistencias. Yo se, señor Presidente, que uno de los lados mas débiles del ser humano, es el lado de sus intereses economicos. Sabia que se iban a desencadenar contra mí odios, animadversiones, ataques de toda clase, pero desde hacer mucho tiempo, desde los bancos de estudiante universitario, aprendi a no imponer las opiniones de los demás, cuando yo se que estoy bien con mi conciencia y que estoy actuando en forma pulcra, decente en bien de los intereses colectivos. Fue así, señor Presidente, como me opuse sistemáticamente a estos aumentos de sueldos, a estas nuevas creaciones de empleados. Los empleados del Seguro Social disfrutaban de dos sobresueldos al año, los empleados del Seguro Social tienen una bonificación por tiempo de servicio, los empleados del Seguro Social tienen subsidios familiares, por cada carga familiar, por cada miembros de familia, hay una cantidad que le paga el Seguro Social. Los empleados del Seguro Social ecuatoriano son pagados por el

Seguro Social en su impuesto individual, en su aporte individual y son pagados tambien, en su aporte del impuesto a la Renta. Este hecho, como ya lo habia expresado y lo ratifico ahora, hizo que en algunos casos se llegue a duplicar el sueldo de los empleados del Seguro Social y esta es la razon de mi pedimento, señor Presidente, a que no hubiera tanta liberalidad. Lo dije en una de las sesiones. Aqui estan las actas, "Va a llegar un día, señores Vocales del Instituto de Prevision, Va a llegar un día en quizas se sienta en torno de esta mesa a elucubrar acerca de que otra cosa mas pagamos o les pagamos a los empleados del Seguro Social. En todo el desarrollo de las sesiones ulteriores en que se trato del presupuesto del Seguro Social, mi actitud fue la misma; severa, exigente, indeclinable, sin preocuparme a quien correspondia este cargo y en esta forma al finalizar el presupuesto, el estudio de la elaboracion del presupuesto y despues de mi advertencia que la crei sumamente saludable para el Seguro, en el sentido de que si no habia el criterio de severidad, de que si no habia el criterio de restriccion, se veria en el doloroso, en el penoso caso de no aprobar el Presupuesto del Seguro Social. Con una amplia comprension por parte de los Miembros que componen el Instituto de Prevision, se llego al fin y a la postre a lograr una economia de un millon trescientos diez mil sucres sobre el aumento de un millon setecientos ochenta mil sucres que se pretendia.- No quiero decir que esto fue obra mia, fue obra de los meritisimos Miembros del Instituto de Prevision. El ministro no tiene voto en las sesiones del del Instituto de Prevision, pero estimo que fue algo saludable mi requerimiento y mi advertencia. Creo en esta forma dejar complacida la peticion del Honorable Diputado Cevallos Hidrobo, en lo que su pregunta se refiere.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente.- Mil gracias señor Ministro y yo querria estar con usted, yo querria deade el fondo de mi alma que el discurso que acaba de pronunciar para responder a mi pregunta, dijera la verdad, por ue si ese discurso tal verdad contuviera, tendria suficiente honorabilidad para rogar al señor Presidente, que clausure esta sesion porque yo no soy capaz de continuar tolerando mis propias mentiras o las mentiras de los demas. Un brillantissimo discurso, señor Presidente, que no me corresponde en manera alguna tachar, pero que me deja abismado la alusion personal, por razon de haber sido lanzado por el señor Ministro

de Previsión, la discutiremos a su debido tiempo frente a sus otras alusiones. Respecto a la conducta sindical que significa una explotación, en mas de una vez lo he dicho y en mas de una vez me he sentido satisfecho de haber desechado falsos apóstoles y falsos líderes y tengo la satisfacción de haberme librado de enemistades, también por este orden; pero conviéndome íntegro y limpio; y ha de saber que no soy líder, que solo soy un trabajador y cuando se trate de estar con los trabajadores, no habba quien se me oponga. Señor Presidente, si soy político, y no dejo de confesar que soy político y lo soy unicamente para no aceptar cargos ministeriales, lo soy para afrontar toda situación. También no se me escapa de ninguna manera que quien dice que no es político tenga un triste haber de Ministro clausurador de Universidades y pisoteador de Cátedras. Pero, señor Presidente, yo he de rogar ante todo que el asunto sea absuelto y resuelto en la forma mas concisa porque tenemos mucho trabajo por delante. Se ha afirmado que la Caja del Seguro tiene podredumbre y hay que demostrar si la tiene o no; y yo lo he confesado mil veces, inclusive en el seno del Parlamento "accidental"; la Caja del Seguro marcha mal, la Caja del Seguro tiene en su haber mucho de malo, pero sobre todo eso, hay una lacra, hay pus, mucha pus y esa lacra con pus se llama Departamento Médico del Seguro Social Ecuatoriano. Ya llegara al caso, señor Presidente, No voy a hacer leer toda la documentación porque seria cuantos de meses, pero tengo los originales del presupuesto que discutió el Consejo de Administración, que lo apruebe por mandato estrictamente legal con una anotación para que nadie se alarme, para que nadie se sorprenda. En el supuesto que hubieramos enviado un presupuesto abusivo, como señala el señor Ministro, ese presupuesto no era otra cosa que un proyecto de Presupuesto; tal lo dice la Ley y los Estatutos del Seguro Social Ecuatoriano; "Corresponde al Instituto de Previsión la aprobación al presupuesto y corresponde que tenga efectividad. Esta aprobación, claro que debe dar el Ministro de Previsión; por manera que en el supuesto de admitir de que existia una monstruosa inflación, esa inflación y la merma del Proyecto de Decreto no significaba sino el señalamiento de las cantidades que han de determinar sobre el cual debe regirse, y por que, señor Presidente, las alzas que se habia producido en un informe que no corresponde al momento, un informe que le corresponde a la intervención de la Caja del Seguro. Dice en sus párrafos escuetos, que interesan al público, de mi intervención

"No es desconocido para los organismos de la directiva"; hay que saber de Seguro Social, justamente señor Presidente para no descomocap" (continúa leyendo) 678

"De este Instituto la serie de cambios que en cuanto a renuncia del personal y a su nombramiento se han venido efectuando durante varios años habiendo colmado tal sistema de presupuesto con el establecimiento de categorías, etcétera". Si bien para ello es necesario sacrificar la situación económica de alguno de los empleados en el año que concluye, en pro de justicia, al empezar con el proyecto de mil novecientos cuarenta y nueve, se trató de hacer desaparecer algunas situaciones de injusticias por lo que el Presupuesto general corresponde presentar en proyecto original, en primer término, a la Intervención de la Caja del Seguro, ni siquiera a su Consejo de Administración. Así mismo debió confesarse que la correspondiente marcha de los asuntos relativos a la misma Caja y a sus servicios necesitaba de año en año de un personal más numeroso para que pudiese hacer frente a todos los requerimientos del trámite normal. Ha sido pues, examinada con todo empeño esta necesidad y se ha visto con esto teóricamente la necesidad de crear los cargos indispensables, especialmente en algunas oficinas, como en la de afiliados, préstamos y fondos de reserva que tienen que ir desarrollándose paulatinamente, pero que están hasta cuando se lleve a la máxima aplicación de los estatutos, por lo que en estas oficinas se ha obligado el aumento del personal en sus respectivos. No se habían creado arbitrariamente cargos ni se habían aumentado sueldos. Habíamos realizado el año anterior una obra verdaderamente monumental, que me permite con orgullo decir que nuestro paso, fue también paso saludable para el Seguro Social. ¿qué es lo que ocurría antes de mil novecientos cuarenta y ocho, señor presidente? El Gerente del Instituto asignaba un sueldo a cada uno de las personas que trabajaban en la Caja, si es que éste era un amigo o un pariente del vocal del Consejo de Administración, había que ponerle cinco sueros más que aquel que no traía nada; si es que un empleado era de la estricta simpatía del Gerente, había que localizarle un sueldo apropiado también, y como había una cantidad fabulosa de hombres y mujeres simpáticas al Gerente y el personal de la Directiva, cada uno tenía un sueldo mejor que el otro, esto es de acuerdo con las conveniencias e intereses personales de los de la Dirección; y todos los empleados no tenían nada de organización, nada que signifique síntomas de honestidad, de honorabilidad y de capacidad. Fue, entonces, para mil novecientos cuarenta y ocho, señor Presidente, que logramos verificar una tarea extraordinaria. Desaparecieron los sueldos

para las personas simpáticas, desaparecieron los sueldos con dedicación y tuvimos que laborar intensamente para que el Presupuesto que era algo ininteligible, pasara a ser en el Ecuador el primer ejemplo de lo que puede ser una administración pulcra y debidamente conducida, lo que puede ser en definitiva una ley de Carrera Administrativa que hasta hoy, por desventura, el Congreso Nacional no la conoce a pesar de su insistencia. Esto es un interés nacional, puesto que precisa que el país tenga una ley de carrera Administrativa. En esta forma, no solamente los sueldos se arreglarían, sino que cumpliríamos con un mandato legal. La Ley del Seguro Social nos impone la obligación de hacer, reglamentar la carrera administrativa. Los Estatutos de la Caja del Seguro nos imponen esa obligación. ¿Y qué ha ocurrido señor Presidente,? que en años de años de existencia de la Caja del Seguro tales mandatos habían sido ley. Nosotros recogimos esos mandatos y los dimos efectivización. Replanteamos por primera vez el sistema de categorías en la Caja del Seguro. Ya no hay más sueldos para personas bonitas en gran cantidad así como tampoco no hay sueldos en ínfima cantidad para personas feas, ahora hay cantidades por capacidad, años de servicio, por trabajo meritorio. Esta es la obra que verificamos en el presupuesto del año anterior imponiendo un sueldo base de seiscientos sucres, lo cual ha producido un escándalo grande en el Ecuador. Ese sueldo base de seiscientos sucres, señor Presidente, es un sueldo privilegiado? No, señor Presidente, de ninguna manera. Prescindamos de mi argumentación seria, concisa, definitiva y dura, El señor Presidente me habla de concretación y lo voy a hacer. -Cuando el señor Ministro de Previsión hizo una extensa exposición, no dio respuesta a mi primera pregunta. ¿Por qué se opuso él? No ha dicho él por qué y no ha dado ninguna explicación concreta, no ha demostrado cual es la verdadera situación para oponerse, por lo que me permito yo manifestar que no es verdad su afirmación, señor Presidente, puesto que me alarma que un Secretario de Estado en pleno Congreso Nacional diga que se ratifica en las siguientes afirmaciones. Primera: Sueldos privilegiados, que tiene además para cada empleado dos sobresueldos anuales, pago de un subsidio familiar, bonificación por tiempo de servicios, pago del cinco por ciento de aporte individual a la Caja del Seguro y pago del Impuesto a la Renta. Tal es una afirmación que no se sujeta de ninguna manera a la verdad, señor Presidente. Hasta este instante en el Seguro Social en su Caja del Seguro, no se paga lo que el señor Ministro de Previsión ha afirmado que se pague, señor Presidente, como modalidad impositiva, porque los Seguros como modali-

- ¿dónde está el dinero que se corta sacando los dineros de los pobres. Los sobresueldos anuales se han pagado desde que la Caja del Seguro se fundó, por mandato de la Carrera Administrativa, se paga bonificación por tiempo de servicio, y este pago no avanza más del veinte por ciento por año de servicio. Vengo y pregunto ¿dónde están las existencias de estos veinte años de servicio? A continuación se pagan cargas familia es en un porcentaje tan minúsculo por hijo comprobado. ¿cuál es el escándalo que se pretende y era un escándalo el pago del aporte individual y el pago del impuesto a la renta. Estos no se pagan, señor presidente, ni verdad señor ministro, que si esto se paga en la Caja de Pensiones y por una promesa del Instituto de Previsión, hecha el año pasado de pagar también a los empleados de la Caja del Seguro se hizo constar en el presupuesto proyecto de Decreto, pero hasta este momento no se paga. Ahora bien, vamos a terminar el primer asunto. El señor ministro de Previsión no se ha servido responderme sino con una cifra definitiva. Hemos ahorrado un millón y pico de sucres en el Presupuesto que se proyectó; en el presupuesto que está en vigencia, habría sido ya vilmente engañado, porque la intervención de la Caja del Seguro, que es el organismo que ha hecho la transición económica de ella, es que en su informe oficial, solicitado a través de la Cámara de Diputados, no hubiera puesto datos tan falsos como los siguientes: ¿cuánto valía, preguntaba, el presupuesto proyectado enviado al Instituto de Previsión para el año de mil novecientos cuarenta y nueve? Y me respondió: "nueve millones, quinientos veinte mil sucres. El señor ministro de Previsión hace oposición al presupuesto. Le digo yo a intervención, ¿cuánto se ahorra por gastos en este asunto el Seguro Social? Por la intervención del señor ministro de Previsión, es definitiva, cuánto vale el presupuesto de mil novecientos cuarenta y nueve que me ha sido aprobado? A esto me responde: nueve millones trescientos ochenta y un mil quinientos sesenta, lo cual da, un ahorro entre la forma por la cual se hizo el escándalo y el presupuesto en actual vigencia, una diferencia a favor de ciento treinta y ocho mil, cuatrocientos cuarenta sucres, y entonces yo me quedo feliz y digo: "¡ay Dios, se ha ahorrado ciento y pico de miles de sucres, pero inmediatamente a esta intervención dice: "no hay tal, porque en el presupuesto de nueve millones quinientos veinte mil sucres, que se enviara al Instituto se agrega la partida correspondiente a los gastos, y esa partida ya constaba con el ahorro de los ciento treinta y ocho mil, cuatrocientos cuarenta sucres; más se escandalizo al país por esto, pero hoy el presupuesto efectivo de la Caja del Seguro, según ahorros hechos por el señor ministro

tro, asciende a la suma de nueve millones ochocientos ochenta y un mil, quinientos sesenta sucos o sea trescientos sesenta y un mil quinientos sesenta sobre el proyecto de presupuesto presentado, y que fue rechazada, porque estaba derrochando los dineros de los pobres. ¿qué significa esto, señor Presidente? No le explico, como puede ocurrir un hecho así si es que tenemos las cifras a la vista? No quiero con esto manifestar impresión, por lo que aquí termino la tesis que se trata diciendo que el señor Ministro de Previsión falsea a la verdad al decir que en la Caja del Seguro se pagan aportes individuales e impuesto a la renta cuando no es realidad. En consecuencia, el escándalo producido por el señor Ministro de Previsión no tiene razón de ser y por fin con los datos en las manos pruebo que el presupuesto actual en vigencia es en trescientos sesenta y un mil, quinientos sesenta sucos superior a nuestro proyecto. En definitiva, el señor Ministro no ha protegido, según su leal entender, los intereses de los trabajadores en el momento que con su firma auspiciaba la vigencia de un presupuesto en trescientos sesenta y un mil quinientos sesenta sucos, más que el del año anterior.

EL SEÑOR MINISTRO D. P. AYALA.- Señor Presidente: cuando no hay buena fe en la exposición o en el propósito, es imposible poder entenderse. Tengo relación a los años los presupuestos de la Caja del Seguro y al informe de los altos empleados del Instituto de Previsión; el del Director del Departamento de Auditoría, señor Eduardo Riosrio Villagómez y el del Jefe del Departamento Actuarial señor Juan Orrella y son estos informes que yo hice leer; no son informes puestos por mí, que he falseado la verdad al decir que se pagan aportes individuales y que se paga el impuesto a la renta? No, señor Presidente, el Seguro Social Guatemalteco tiene dos Cajas: la de Pensiones y la del Seguro. En la Caja de Pensiones se paga el aporte individual y se paga el impuesto a la renta. Nunca habido un sistema o existido un sistema muy interesante en el Seguro Social. Esto es doloroso tener que decirlo, pero hay que decirlo. Un año se hacía una conquista en una de las cajas, al año siguiente decían: por que en esta Caja se paga esto y a nosotros no se nos paga, que se nos suba"; al año siguiente se los subía en esta caja y al otro año en la otra caja, y así sucesivamente, es decir, de nunca acabar y esta era una forma de ir ascendiendo y no se me va a decir que en la Caja de Pensiones no se paga, por mi fe de caballero, se pagan estos impuestos y que la Caja del Seguro se quiso para ella este año. Lo está denunciando el Honorable Diputado Covillos Hurobo que formaba parte del Consejo de Administración y que solicitaba que se pagara también el impuesto a la Renta porque ya se paga en la Caja de Pensiones.

Y entonces se argumentó que no era posible disminuir esta cantidad establecida en la Caja de Pensiones y que por un criterio de justicia debía también pagarse el impuesto a la Renta a la Caja del Seguro. Me resistí en la forma más violenta, señor Presidente, y al fin se tranquilizó en esto. (Debo decir que yo no tengo voto en el Instituto).- Se dijo, bien, pero que no pareciera como que se paga el impuesto a la renta, porque verdaderamente es un pago que en fin de cuentas resulta hasta antipatriótico; el impuesto a la renta es algo que todo ciudadano debe contribuir en favor del Estado, y entonces se dijo: no se paga el impuesto a la renta, pero aplíquese ese pago que solicito al subsidio familiar y entonces, se le computa a subsidio familiar aquello que se pedía como pago al impuesto a la renta, entonces dije yo, si esto se hace hoy aquí, mañana -- van a decirlo los emplecos de la Caja de Pensiones: Hay mayores subsidios familiares en la Caja del Seguro y, en consecuencia, deben subírseles y nosotros también; a mayor pago de subsidio familiar, si no se sube a nosotros también, no se paga el impuesto a la renta, por lo que pedimos que se nos pague en esa forma y así han conseguido dos bonificaciones más. Ojala, dije entonces, que para entonces haya un Ministro de Previsión que quiera venir a pelear aquí, a discutir, a crearse enemistades, a disgustarse a título de defender hasta el último centavo de los fondos que corresponden a los trabajadores del Ecuador.

EL HONORABLE DIPUTADO DONALDO HIDROBO.

Señor Presidente: Todavía queda en pie mi afirmación que la Caja del Seguro no paga aquello que el señor Ministro de Previsión dice que sí paga, cuando es únicamente la Caja de Pensiones la que cumple con esto. El señor Ministro con su presencia, con su firma ha sancionado el presupuesto, pero el presupuesto que actualmente está en vigencia con trescientos cincuenta y siete mil, novecientos sesenta sucres más sobre la proforma protestada. Ya volveremos sobre el asunto. Ahora pasemos a la segunda fase, señor Presidente, que debe ser -- larga, pero no tanto como la del Departamento Médico que es la trascendental. El señor Ministro tuvo una de las ideas más brillantes de los últimos tiempos, ir a hacer una fiscalización de la Caja del Seguro. Ello era necesariamente fundamental. En muchos años esa Institución había parecido como una Dependencia perfectamente distanciada de los demás organismos de la República, especialmente de los organismos de control, pese a las afirmaciones del señor

Ministro de Previsión respecto a los sistemas empleados habilitados para crear privilegios, para hacer alzas, para inflar el presupuesto; por fortuna, Señor Presidente, no se corresponde al tiempo en el cual han estado hombres de determinada convicción, creencia y filiación política, rigiendo los destinos del Seguro Social; en consecuencia, con el señor Ministro de Previsión, mi opinión condenatoria como ya lo enuncié, para estos sistemas de corruptela, que fuimos justamente nosotros quienes empezamos a desbaratarlos. La Caja del Seguro, señor Presidente, en años de años, fue una dependencia de contados bolsillos, fue una dependencia de contadas personas que acrecentaban su fortuna, fue una Dependencia no para los trabajadores, fue una Dependencia para quienes tomaron la Institución, para quienes representaban al Gobierno Central, señor Presidente. Reafirmo mi concepto respecto a que la intromisión gubernamental que es perniciosa para el Seguro; no es la intromisión gubernamental de tal o cual persona, es la intromisión gubernamental en términos generales. ¿ Como es que el pueblo ecuatoriano ha olvidado que hasta antes de mil novecientos cuarenta y cuatro la Caja del Seguro era un feudo? ¿ Le que ha olvidado que el Gobierno ponía y quitaba directores en el Instituto de Previsión, que ponía y quitaba Gerentes de la Caja y que tenía en su haber toda una nefasta historia de delapidaciones, de robos, automáticamente comprobados? -Señor Presidente, el sistema pernicioso de intromisión gubernamental, no terminó en mil novecientos cuarenta y cuatro; con aquella revolución se arribó a un sitio en el cual íbamos por vez primera, quienes estábamos en movimiento sindical a clamar por fiscalización a la Caja del Seguro y claro que empezó a hacerse esa fiscalización, y claro que los millones de sueros delapidados y pasados a manos extrañas perfectamente identificadas, empezaron a ser conocidos; y claro que hubo un ciudadano ecuatoriano que denunció los despilfarros habidos, que ascendían a más de un mil de sueros. La Caja del Seguro tenía otro Departamento que era la cara del Seguro, el Departamento de Construcciones. Claro que todo esto ocurrió en el año de mil novecientos cuarenta y cuatro; mas, a continuación del mes de mayo aquellos Gerentes, aquellos dirigentes que habían levantado palacios en las zonas residenciales de Guayaquil y Quito, aquellos ciudadanos que habían sacado fabulosas cantidades de dinero al exterior, fueron descubiertos. Ya no podían seguir en su labor destructora, haciéndole perder a

... haciéndole perder a la Caja del Seguro en millones de millones de sueros, dineros que corresponden a los trabajadores ecuatorianos que son quienes aportan. En tal virtud, señor Presidente, conociendo como yo conocía de cierto todo esto, ¿Cómo no íbamos a interesarnos en que se fiscalizara la Caja del Seguro? Por lo tanto, había sido idea brillantísima del señor Secretario de Estado, nosotros los hombres del movimiento sindical, aquellos que somos afiliados a la Caja y que tenemos intereses en la Caja del Seguro, lo habíamos visto y cuestionado mucho antes y habíamos pedido mucho años atrás, señor Presidente. No otra cosa significa la realización de dos Congresos de Trabajadores, de dos Congresos de afiliados a la Caja del Seguro Social para pedir esa clarificación que hoy viene a pedir el señor Ministro de Previsión. Eso es lo que hemos hecho nosotros porque caíamos la corruptela que había y que cada vez se iba ahondando más y más en detrimento del buen servicio y a costa de un pago exagerado de sueldos. Entendíamos que esto era apenas un reflejo de la mala marcha de la Caja del Seguro, señor Presidente. Pero viene un nuevo sistema, señor Presidente, aquel que el país no conoce, aquel que los afiliados de la República no lo saben, aquel por el cual los afiliados del país protestan extremadamente, con ellos hemos estado muchas veces viendo la intromisión gubernamental que siguió a Mayo de mil novecientos de mil novecientos cuarenta y cuatro, viendo la violencia dictatorial del doctor Velasco Ibarra que hizo del Seguro Social ecuatoriano una de sus nuevas intromisiones de familiares, señor Presidente; y cuando se expidió la nueva Ley y los nuevos estatutos del Seguro Social, dijimos: "Los trabajadores no pueden continuar soportando más la desdicha de la Institución" y llamamos entonces a fiscalización y ya hay todo un libro de resoluciones en la cual la preocupación de los trabajadores afiliados es extrema tanto o más grande que la actual del señor Ministro de Previsión. Esto también quedó abandonado y votado. La preocupación gubernamental era entrar a saquear los fondos del Seguro Social, la preocupación gubernamental era poner dirigentes de su agrado y que conviniera a los intereses o del Ministerio de Previsión o del Dictador o del Presidente de la República. Como vemos esto no es invenciones, señor Presidente, sino que es la realidad, por lo que ante la noticia de que los fondos del Seguro eran saqueados, el pueblo ecuatoriano conoció de tremendo a los negociados, ¿quienes denunciemos los negociados? Los trabajadores; ¿Y quié-

nes estuvimos en la protesta? Los afiliados trabajadores, exigiendo que se nos ha-
ga conocer de aquellos despilfarros, de aquellas anomalías que estaban sur-
giendo en la Caja del Seguro con los fondos de los trabajadores. En ese entonces
me cupo el honor de concurrir al Ministerio de Previsión con toda la Representa-
ción Sindical de Pichincha a pedir un nuevo Congreso de Afiliados; mas la dicta-
dura de Velasco Ibarra se opuso a ello, por lo que nos erguimos virilmente y
sostuvimos que se hiciera aquel Congreso. Un nuevo libro de actas que se referiere
a nuestra intervención fiscalizadora de la Caja del Seguro. Nada se hizo; todo
paso como si tal cosa. Las tremendas puñaladas para nosotros, puñaladas de la
autorización, apesar de la resolución adoptada en el Ministerio de Previsión,
como podrá verse aquí. Lo del hierro y cemento. Millones de sueros perdidos por
la Caja del Seguro, millones de sueros desperdiciados, cuyo dineros podian ha-
ber servido para fines sociales, para fines de beneficio de los trabajadores.
Cuando esta condena se lanzó, not tuvimos nosotros la menor esperanza de que
se investigara y castigara a los autores, puesto que era suficientemente com-
probado este antecedente, señor Presidente, para demostrar que muchos asuntos
no van a ser nuevos aquí ni difíciles de ubicación, son precisos y no corres-
ponden a la época que es motivo de mi intervención, no corresponden a la época
señor Presidente, a la época en que ha sido censurada la Caja del Seguro. Yo
sostengo que la Caja del Seguro ha estado corrompida, pero esa corrupción empe-
zo a desaparecer con nosotros y eso es lo que aspiro a demostrar. Se interesa
el señor Ministro de Previsión en el asunto fiscalización; y el Consejo de Ad-
ministración, ya no integrado por hombres de un partido político que pudiera ser
atacado, atacado por personas absolutamente ajenas a ese Partido político; del
Partido Socialista no queda en el Consejo de Administración sino yo, a la fe-
cha de la fiscalización; allí estaban el Representante del señor Ministro de
Previsión, el señor Ingenieros Luis Aguas, su filiación política, creo que debe
de ser extensamente conocida; su reemplazo era el señor Cortez, quien no perte-
nece a mi Partido político; el señor Ernesto Quiñonez, también esta perfecta-
mente ubicado, lo mismo que el señor Luis Chiriboga Gangotena. Ya no había perso-
na que pretendiera llevar la fiscalización por terrenos de obstaculización o
por terrenos de inconveniencia. Se daba, señor Presidente, el máximo respaldo (La Pre-
sidencia interrumpe al orador pidiéndole que se concrete. El Honorable Cevallos--

Hidrobo continua; este Consejo de Administración recibe la noticia de la fiscalización y la aplaude y respalda y la exagera, porque valía la oportunidad para decir que se estimaba que esto sería una medida amenazante como tantas otras; creíamos nosotros indispensables que se hiciera aquella fiscalización que tuviera tintes tanto de la honradez y honestidad como que pusiera en claro quien había estado en la Caja del Seguro y hasta donde la Caja del Seguro estaba corrompida y donde se hallaba corrompida. Al efecto, dijimos "que vengan los fiscalizadores y que esta fiscalización sea el examen prolijo, contundente, definitiva de todos los pasos trascendentales de la Caja del Seguro que hubieran determinado perjuicio para la masa afiliada, que hubieran determinado la fuga de los seguros de la Caja del Seguro; pero nos encontramos, señor Presidente, con que el señor Ministro de Previsión no ordena una fiscalización integral, no ordena una fiscalización de la Caja del Seguro, sino que hace declaraciones periodísticas que siempre demandan consideración de consumo exterior. En su intimidad el señor Ministro de Previsión desea una fiscalización estrictamente de determinados hechos constantes en una hoja confidencial que entrega a los delegados que nos nombra, que ibamos a actuar en la fiscalización de la Caja del Seguro. Ahí se contemplaba los gastos de representación que había percibido el Gerente, de febrero a diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho y no hay ya por que hacer la fiscalización en definitiva, pero el motivo, señor Presidente, que los espías correspondientes han entregado ya la anotación. Por el resto se lee en el propio memorandum catorce mil seiscientos cuarenta y seis sueros; a continuación la camioneta del señor Gerente diez y seis mil seiscientos cuarenta y seis sueros por su mantenimiento. Luego vienen gastos de viáticos; Miguel Angel Cavallos Hidrobo, siete mil trescientos quince sueros, cuarenta centavos, más cinco mil doscientos dos sueros, por gastos de viaje a la Argentina; préstamos hipotecarios concedidos al Gerente y a varios Miembros del Consejo de Administración anterior y actual, préstamos realizados al doctor Hugo Valencia y al doctor Teodoro Alvarado Olea, con informe desfavorable de la Comisión Ejecutiva; anticipo de cien mil sueros al señor Jorge Vascones Uuvi para compra de un carro sin conocimiento de la Comisión Ejecutiva; compra de cien kilos de baño al señor M.M. Jaramillo Arteaga, sin conocimiento de la Comisión Ejecutiva y a un precio muy alto. Negocio de cuarenta mil quintales de hierro.

Y cuanto se vendio en la calle de ese material; y cuanto se utilizo en la Caja; y cuanto existe en bodega. Negociacion de cincuenta mil quintales de cemento con la firma Pérez Chirivoga. a como le salio, con exoneracion, a la Caja del Seguro y a como vendio al publico y cuando deben los contratistas por cemento entregado a la fecha. Prestamo al periodico "La Tierra" para pago de aportes sin haber pasado a la Comision Ejecutiva, y cuanto debe esa empresa a la fecha, y así otras compras mas que seria largo enumerar, sin conocimiento de la Comision Ejecutiva. En definitiva, señor Presidente, la fiscalizacion de la Caja del Seguro debia versar sobre este cuestionario confidencial y con pena para mi, que aspiraba a ver una fiscalizacion integral, que dejara al Ecuador debidamente satisfecho, he encontrado apenas en los legajos de informacion de fiscalizacion lo referente al cuestionario confidencial del señor Ministro de Prevision. Vamos a examinar, señor Presidente, la fiscalizacion de la Caja del Seguro, la que empieza con los gastos de reparacion del carro del señor Gerente de la Caja del Seguro. Al efecto, tengo que expresar con pena, señor Presidente, que el asunto de fiscalizacion que podia ser tan interesante, tan trascendental para la vida del pais, ya que se trata de un asunto economico, como acaba de saberse, no habia llegado por aquellos canales de noblez, como los esta pidiendo el señor Ministro de Prevision, puesto que esto hubiera sido, señor Presidente, lo justo establecer es que los informes de fiscalizacion una vez expedidos fueran pasados fueran pasados a la Institucion fiscalizada para que se estableciera la verdad y la responsabilidad correspondiente y en particular a cada uno de los dignatarios del Instituto de Prevision, mas el señor Ministro ha dado largas a esto, pretendiendo encontrar donde estaba la verdad del asunto, por lo que ha carecido de informacion el Instituto de Prevision. A esto se debe, señor Presidente, el que se lancen afirmaciones que no corresponden a la realidad de ninguna manera, perjudicando así a la Caja del Seguro, formandose un escandalo publico que no perjudica a los inescrupulosos, porque no les importa las acusaciones que se efectuan, puesto que han perdido la verguenza y esta constatando en la fiscalizacion que han tenido que alardearse muchas circunstancias para dejar el asunto sin la mayor escandalo a título de que la fiscalizacion es del año pasado. Si se hubiera hecho integralmente una fiscalizacion no se hubiera dañado la honorabilidad de la Caja del Seguro, sino que se hubiera descubierto la basura que con-

tenía el Seguro Social. En el Instituto de Previsión, por cierto, se ha pedido sanción, pero se ha resuelto en que no hay manera legal y clara, que no hay, señor Presidente, para la fiscalización verificada, porque la fiscalización verificada, como podran constar, no arroja sino muchas veces loas para aquellos que han sido fiscalizados, pero no se ha puesto claramente las fallas encontradas y denunciadas para que todo el pueblo ecuatoriano lo conozca. No es un descubrimiento mío en esta noche, señor Presidente, como tampoco es una novedad, ya que es conocido desde mil novecientos cuarenta y cuatro que determinados patronos y determinadas personas particulares hicieron sus gestiones para distribuirse en forma vergonzosa los fondos del Seguro, pero esto no consta en la fiscalización, puesto que es una fiscalización de los años de mil novecientos cuarenta y siete, mil novecientos cuarenta y ocho y mil novecientos cuarenta y nueve. Yo tengo, señor Presidente, que recoger las palabras del señor Ministro de Previsión para empezar como quizás debía empezar al igual que él, pero no me arrepiento de lo que he manifestado, como tampoco aspito a ser simpático ni antipático, ni digno de compasión, pero sí deseo decir que difícilmente un ciudadano ha llegado a ocupar un curul legislativo habiendo tenido el origen que yo he tenido, habiendo vivido como yo he vivido, y siendo lo que yo soy, especialmente mi posesión económica que es la posesión valedera para los nombres de esta tierra, señor Presidente. Soy un desposeído, desposeído nací y así continúo y mi pecado fundamental, lo confieso señor Presidente, este pecado que pesa sobre mí, pecado para el cual seguramente no hay expiación, es el pecado de la pobreza, pero esto me ha honrado muchísimo puesto que mi vida la he hecho yo mismo y el sustento diario lo he ganado con el sudor de mi frente, ocupando los puestos más inigualables, pero siempre con la responsabilidad y honorabilidad que me ha caracterizado, que apenas ha permitido llevar algún alimento a la casa y por mí mismo, señor Presidente, tengo la sana conciencia y tengo la entera sapiencia de los hombres que como yo, sentados a contable, han tenido muchas veces que mendigar para poder comer. En tales condiciones nunca he pretendido que se pueda trabajar solamente en un lucido trabajo, puesto que no he tenido cargos sobresalientes, señor Presidente. Llegue a la Caja del Seguro por una elección que me hiciera el Instituto de Previsión participada a mi persona por el doctor Jorge Vallarino, entonces Presidente, con fecha veinti-

tidos de enero de mil novecientos cuarenta y ocho y si tengo algo que responder en esto sería de hacerlos y si tengo que ser declarado convicto y confeso y castigado, lo sería por mi voluntad y cuenta y yo podre al Congreso la sanción que me corresponde. No vengo a defenderme, señor Presidente y estoy sujetandome a la fiscalización que es tema del asunto. Vengo y digo, señor Presidente, a decir que llegado a la Caja del Seguro con antecedentes de conocimientos del Seguro Social Ecuatoriano, representando a la clase a la cual pertenezco, la de los empleados privados. Permaneci mis primeros meses, sin que hubieran dificultades. En el mes de marzo de mil novecientos cuarentay ocho comienzan las primeras acusaciones tremendas del señor Ministro de Prevision y que no la voy a hacer yo mismo, señor Presidente, y si entramos en materia no estamos desligandonos un solo punto, estamos siguiendo la informacion fiscalizadora, porque en esa fiscalizacion se lee, señor Presidente; "que en efecto he recibido una suma de dinero para viajar a la Argentina". Tal como lo dice dice el señor Ministro de Prevision en su informe confidencial; "gastos de viaje a la Argentina, cinco mil, doscientos dos, suécs, veinte centavos. Señor Presidente, esta es la realidad, pero el señor Ministro de Prevision no ha manifestado la otra parte sustancial e interesante y es la de que fui invitado por la Confederacion General de Trabajadores Argentinos, y organismo sujeto al Gobierno de la Republica Argentina. Quien me hacia tal invitación era el Representante de los obreros ante la Embajada Argentina en este pais, pues sabia que invitaba a un hombre del partido Socialista que habia combatido al Gobierno del General Perón; desde luego, no sé que aprecio en la Argentina habia habido para tal cosa. Confieso de que el movimiento obrero estaba siendo esclavizado al Gobierno fascista de la Argentina, señor Presidente; no obstante, este particular se insistio en que tres hombres del movimiento de los trabajadores ecuatorianos, pertenecientes todos al Partido Socialista, viajaran a la Argentina. En tales circunstancias, señor Presidente, habiendo obtenido los permisos respectivos que debia obtenerlos de los organismos que yo dirigia, hube de aceptar la invitacion. Es asi como entonces, señor Presidente, la Embajada de la Republica Argentina, envio una nota a la Caja del Seguro concebida en los siguientes terminos que los voy a leer(lee).

El Honorable Senador Velasquez Cevallos interrumpe al Honorable Cevallos Hidrobo y dice; "Con todos el respeto y consideracion que me merece el Honorable Dipu-

tado Cevallos Hidrobo, me permito solicitarle concrete su interpelacion, ya que el tiempo del señor Ministro como de los Honorables Legisladores apremia,
EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente; Pregunto a Su Señoría si es que puedo continuar con el uso de la palabra en la forma que lo estoy haciendo, porque de lo contrario, no valdría la pena continuar con el asunto de la interpelacion motivo de esta reunion y que se sujetan sobre los resultados de la fiscalizacion de la Caja del Seguro. Como el señor Ministro de Prevision me hizo una alusion personal y que consta en el informe de fiscalizacion estimo conveniente hacer esta breve exposicion, por que si no se puede hacer en que vamos a quedar.

La Presidencia pide al Honorable Diputado Cevallos Hidrobo que concrete los puntos de la interpelacion, a fin de pasar cuanto antes al punto siguiente.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO. (continua) .-Nuevamente un hombre de mis condiciones tiene que allanarse a la voluntad un buen momento frente a quien esta en superiores condiciones de otro orden. Un hombre atacado, un hombre que va a ser seguramente vilipendiado, no va a ser, no puede hacer una exposicion de defensa. Yo temo que lamentar un acontecimiento tan desastrozo, si es que el señor Ministro de Prevision, hace un instante dice: "Yo no soy verdadero en Seguro Social", por lo mismo yo no he ido a la Argentina de asesor, yo tengo que replicarle, si es que los Honorables Legisladores por propia cuenta no pueden hacer esta replica n.º tengo objto de hacer uso de la palabra. Fui a la Argentina, -ya no leo ningun documento-, fui a la Argentina invitado donde conocí fabricas, como en efecto se ha dicho en el Departamento del Seguro, y con el fin de que interviniera en el asunto del Seguro Social que era recientemente nacido y pretendian allí que el Seguro Social del Ecuador era avanzado y aspiraban que yo llegase con mi experiencia para tratar sobre el particular en atencion a que tambien existia corrupcion, fui para ayudar a aquellas personas que necesitaban conocer debidamente de Seguro. Fue entonces cuando se me entrego la suma de trescientos dolares, lo que acepte, señor Presidente, indudablemente, porque de lo contrario mi viaje no habria podido verificarse. Se me dice tambien que acepte la bondadosa aportacion de dos mil sucros, que me hizo el señor Ministro de Prevision, de ese entonces doctor Alfredo Perez Guerrero, puesto, señor Presidente, que aquello servia para que mi familia tuviera que comer ---

mientras yo iba aceptando esta invitación.

La Presidencia manifiesta al Honorable Diputado que debe hacer al señor Ministro las preguntas que creyera del caso, para que este las conteste.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.- (continúa) Bien, señor Presidente, me doy por satisfecho de todo lo que he dicho. No puedo continuar mas por insinuación suya, señor Presidente, de ninguna manera puedo seguir haciendo una exposición precisa y detallada, pero espero que llegue el momento propicio para decir muchas cosas mas, y en esta misma noche se que tendre esa oportunidad de hacerlo, puesto que tengo toda la documentación necesaria y ojala no tenga que apelar en un buen instante a pedir al señor Ministro que se digne darnos a conocer el resultado de la fiscalización de la Caja del Seguro.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL.

Señor Presidente: Palabras, palabras y mas palabras Excelentísimo señor Presidente. Que se han hecho otras fiscalizaciones, que esto no es una novedad, tampoco era una novedad para mí, señor Presidente. Yo sabia que en el Seguro Social ya se habian hecho dos fiscalizaciones anteriores, pero que habia habido toda la habilidad necesaria para hecharla tierra y que quedara escondida toda la podredumbre de allí. Que cuando yo tome la resolución de pedir, no de ordenar, señor Presidente, el Honorable Cevallos Hidrobo, tan versado en cuestiones del Seguro, sabe o debe saber perfectamente que el Ministro de Prevision no puede ordenar una fiscalización; yo tuve que pedir al Instituto de Prevision que se hiciera una fiscalización en el momento que el señor Presidente de ese entonces, don Hernan Escudero hacia una exposición de lo que el habia conocido y descubierta en el Departamento Medico de la Caja del Seguro. Fue entonces cuando con vista a ciertos antecedentes que yo tenia, pedi al Instituto de Prevision que procediera hacer una fiscalización y solicite que en esa fiscalización, que debia hacerse por intermedio del Departamento de Auditoria de la Caja del Seguro, se aceptara la intervencion del Ministro de Prevision a fin de que se hicieran Comisiones Mixtas que nombradas conjuntamente por el señor Presidente del Instituto de Prevision, entrara a la labor de conocer todas y cada una de las muchas sobre los aspectos del Seguro Social. La fiscalización que pedi yo, señor Presidente, con el caracter integral, no se limite al caso especifico cuyo memorandum ha leído el señor Cevallos Hidrobo. Ya vemos bien que los sabuesos

de que el hablaba, los sabuesos del Ministro de Prevision, han sido mas eficaces que los sabuesos del señor Diputado Cevallos Hidrobo al punto de tener este memorandum. Si señor Presidente, ese memorandum es mio porque eran denuncias que yo tenia, señor Presidente, denuncias que ahora usted, señor Presidente, y ustedes Honorables Legisladores me van a permitir que les lea, en cuyos informes estan todos y cada uno de los aspectos que señala el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo. De tal manera que la fiscalizacion tenia caracter integral, se la ha hecho con caracter integral, señor Presidente, pero recomendaba yo que se conocieran estos aspectos que usted Honorable Diputado habia tenido de denuncia, denuncia que habia venido una vez a traves o por intermedio o directamente de altas esferas de la Caja del Seguro y que luego he tenido oportunidad de volverlos a ratificar en los informes de la Comision de Fiscalizacion. Yo creo que esta sesion de interpelacion iba a ser una acusacion para el Ministro de Prevision Social, pero me estoy dando cuenta, señor Presidente, de que esta ocurriendo aquello de Alguacil alguacilado. El señor Diputado ha venido a hacer su autoapologia, a hacer su autodefensa.

EL HONORABLE DIPUTADO FREILE NUÑEZ:

Señor Presidente; Permitame que interrumpa, pues el señor Ministro debe ocupar su puesto de Ministro y tener mayor respeto a los Representantes.

EL HONORABLE SENADOR ANDA MALDONADO.

Señor Presidente; Debo observar al Honorable Diputado Freile Nuñez que tambien el señor Ministro tiene pleno derecho para defenderse de las acusaciones que se le hacen.

EL HONORABLE DIPUTADO KINGMAN:

Señor Presidente; Protesto señor Presidente porque el uso de la palabra la he pedido repetidas veces señor Presidente, y no sido consentido.

El Honorable Presidente aclara que no se le ha interrumpido al Honorable Diputado Cevallos Hidrobo en ningun momento; sino que lo que se ha hecho es pedir de la manera mas respetuosa que concrete la interpelacion de acuerdo a los puntos señalados y de conformidad con las normas constitucionales.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL CONTINUA:

Señor Presidente; Reitero una vez mas mis sentimientos, mis mas altas consideraciones y respeto para los Honorables Legisladores aqui presentes. Para todos,

señor Presidente, yo me olvidaría a mí mismo, olvidaría al cargo que incorpóramen-
te ocupo si aprovechando de esta oportunidad viniese a irrogar alguna cosa que
recienta los dignos representantes del pueblo ecuatoriano; pero en el caso parti-
cular del Honorable Cevallos Hidrobo tengo que referirme a la actuación del se-
ñor Cevallos Hidrobo frente a mi persona. El Honorable Cevallos Hidrobo ha le-
vantado en forma muy habilidosa, impropia, tirante que yo reconozco sincera pues-
to que él se ha adelantado a iniciar una serie de hechos que tienen estrecha vin-
culación o directa o personal vinculación con él y entonces antes de que apare-
ca la cosa se enuncia y trata de rectificar. Yo las voy a decir, no por palabras
mías sino a través de las actas de fiscalización del Instituto de Previsión. Es
necesario aclarar un punto antes de esto. Yo sabía, señor Presidente, a proposi-
to de esta fiscalización solicitada por él, que se iban a desencadenar sobre mi
persona toda clase de pasiones, de odios, de acusaciones y de insultos. Los he
soportado, señor Presidente, de la manera más paciente. El país entero es testi-
go de como a través de un año de mi actuación en el Ministerio de Previsión, mi
persona ha sido el blanco de los ataques más fuertes y despiados con el deseo
inequívoco de separarme del Ministerio de Previsión, porque separada mi persona
del Ministerio de Previsión, la fiscalización solicitada por él, quedaría enterrada
y la podré no saldría a la luz como no ha salido en las dos fiscalizacio-
nes anteriores y he soportado toda esta situación tremenda y la soporto aun por
que sabía que mi separación del Ministerio podía significar la muerte del proce-
so de fiscalización. Reiteradas veces, señor Presidente, al señor Presidente de
la República le había expresado la conveniencia para su gobierno de mi separa-
ción del Ministerio de Previsión....

EL HONORABLE DIPUTADO GALLARDO:

Señor Presidente: A nosotros no nos interesa conocer estos asuntos que dice te-
ner con el señor Presidente de la República y pido que se concrete al punto que
se trata.

El señor Ministro de Previsión, continúa: Una palabra, señor Presidente, no he
renunciado el Ministerio porque esperaba este momento; por eso no he renunciado,
señor Presidente, yo había solicitado y había pedido al Honorable Representante
que no se me interpelara, sino que se me llamara en forma amistosa, rogándole
en forma que me brindara la oportunidad, de venir a denunciar todo lo que voy

a denunciar. Comienzo por un aspecto bochornoso. Aquí hay una copia fotostática de un recibo otorgado por un ex-vocal del Consejo de Administración de la Caja del Seguro por unas gestiones realizadas en el seno de esa misma Institución, -- por diez mil sucres y dice: "Recibí del señor doctor Federico Proaño, Gerente -- de la Sociedad Proaño y Compañía, la cantidad de DIEZ MIL SUCRES por concepto de mis servicios personales prestados a la mencionada Sociedad. -- Quito, junio doce de mil novecientos cuarentay ocho. -- (firmado) Atanasio Viteri Karolis. "

Le ruego que reciba mis documentos señor Presidente, y los vaya ratificando o rectificando. (La Presidencia accede a esta petición). -- Ese documento, señor Presidente, aparecía en las cuentas de los parceleros del Balon que habían sido llevadas al Ministerio de Previsión a petición de los parceleros para que revisaran dichas cuentas. El Jefe del Departamento de Contabilidad puso ese documento en mis manos. Llame entonces al señor Federico Proaño y le pregunté: "Por qué concepto había pagado el los diez mil sucres al señor Atanasio Viteri Karolis". Esta pregunta la hice en presencia del señor Cesar Espindola, Subsecretario del Ministerio de Previsión; del señor Asesor Jurídico del Ministerio, del señor Julio Jarasillo, Director General de Trabajo, entonces, y del señor Albuja, Contador General del Ministerio. El señor Federico Proaño en forma categórica me manifestó que el había pagado esos diez mil sucres porque según informe presentado por el Procurador de la Caja del Seguro la Sociedad Proaño y Compañía debía pagar CIENTO VEINTE MIL SUCRES por la sustitución de una hipoteca general de los parceleros y que en vez de pagar los ciento veinte mil sucres le resultaba un negocio mas apetezable para el pagar diez mil sucres al señor Viteri Karolis, porque así conseguiría la exoneración de ese pago. --

Señor Secretario, favor de leer. -- (La Secretaria da lectura). --

Señor Presidente, este pago de los diez mil sucres al señor Viteri Karolis -- esta confirmado posteriormente con una declaración escrita y suscrita por el señor doctor Federico Proaño, con firma reconocida ante un Juez de esta Capital. Estos documentos los conocí el Instituto de Previsión y después de largos y meditados debates, el Instituto de Previsión expidió este Acuerdo en relación con este punto. -- Señor Secretario, favor de leer. -- (La Secretaria da lectura al documento).

El señor Ministro continúa: La conducta del señor Atanasio Viteri Karolis ha

sido pues declarada por el Directorio del Instituto de Prevision como contraria a la moral que los funcionarios del Seguro Social deben tener en sus actuaciones. Yo lamento mucho, señor Presidente, tener que informar de estos asuntos personales como en el caso del señor Viteri Karolis. Yo no busque este asunto, Este asunto llego espontaneamente a mis manos.

El Honorable Diputado Cevallos Hidrobo, interrumpe para pedir que el Señor Ministro se concrete a contestar sobre el resultado de la fiscalizacion y dice: Señor Presidente: El señor Ministro no ha sido llamado primeramente sobre aquellos asuntos a que se refiere y debe concretarse a los hechos, puesto que el señor Ministro tiene facultad suficiente y yo no la tengo ni me interesa defender posicion personal Empiezo declarando que aquel que se haya de castigar, ya ha sido debidamente castigado; pero no se trata de eso, yo no he venido a defender situaciones personales, señor Presidente, he venido a defender la situacion de una Institucion como es la Caja del Seguro; y al efecto, pregunto los resultados de la fiscalizacion. El señor Ministro de Prevision ha indicado la cuestion de Viteri Karolis y ha acusado a la Caja del Seguro de haber sufrido un grave perjuicio, calificando a dicha persona como inmoral. Mi punto de vista no es el punto de vista de defender al señor Viteri Karolis, un hombre calificado como inmoral por resolucio del Instituto. Mi punto de vista, señor Presidente, demuestra que la Caja del Seguro no ha sufrido el menor perjuicio, por lo que al efecto pido que se de lectura a esos resultados de la fiscalizacion.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION:

Señor Presidente: Estoy denunciando puntos de fiscalizacion.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO, -

Señor Presidente: Pido que se lea sin obstar la denuncia del señor Ministro para que se sepa que la Caja del Seguro no ha perdido un solo centavo y que el procedimiento ha sido un procedimiento recto y honorable de quienes han dirigido la Caja del Seguro. Que si ha habido un hombre inmoral que ha cometido una falta, es ajeno a la Caja del Seguro.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION:

Señor Presidente: Como el asunto es largo, voy a tener que ir sintetizando poco a poco.

EL HONORABLE CEVALLOS HIDROBO:

Señor Presidente: Que no responda verbalmente el señor Ministro a esto.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS.

Señor Presidente: Las Cámaras Legislativas, creo así interpretar su sentir, quieren que siga el curso de la interpelación en forma tranquila y serena; pero al mismo tiempo, quiero rogar a las barras no se hagan interrupciones a cada momento. Ruego al señor Presidente ordene a las barras que guarden la compostura debida.

El Honorable Presidente amonesta a las barras que no interrumpen a cada instante; que escuchen la interpelación sin hacer interrupciones.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: Permítame hacer una pregunta, él tiene obligación de responderme a este asunto. Se dice que la Caja del Seguro ha perdido algunos miles de sucres, que pasan de un millón de sucres, al efecto, pregunto yo al señor Ministro de Previsión, cual es el resultado de la investigación? ¿La Caja del Seguro ha perdido o no un solo centavo?

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL:

Señor Presidente: Si ha perdido mucho, ha perdido el honor, porque uno muy bien sabe que el honor vale más que las centenas de miles de sucres que se quieren argumentar. Ha perdido responsabilidad, cuando se comprueba que un miembro del Consejo de Administración, Representante del Ministerio de Previsión, recibe

DIEZ MIL SUCRES para hacer una gestión y otorgar recibo y más tarde se le comprueba su conducta dolosa. Eso-- en mi concepto, señor Presidente, vale más

que todo el dinero.- NEGOCIACION DEL HIERRO.- Esto es muy interesante y les ruego que me permitan hablar. Voy a ser sintético. Suplico a las barras que guarden la compostura para propender que este debate se desenvuelva dentro de la mayor serenidad y darles oportunidad para que el Congreso y el país entero dentro de la mayor serenidad conozca esto. Existían quince mil quintales de hierro en las bodegas de la Caja del Seguro y habiendo este considerable cantidad, cantidad que todavía no se la logra utilizar completamente hasta esta fecha, se contrato la compra de cuarenta mil quintales de hierro a más del que había sin ninguna planificación, sin que nada justificara esta adquisición, en épocas en que poco después de la guerra, el hierro estaba a un precio elevado y sin esperar, cuando todo el mundo esperaba, que con el decurso del tiempo hu-

biese bajado el precio del hierro, como en efecto ocurrió. Es verdad, señor Presidente, que en aquella oportunidad el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo no formaba parte del Consejo de Administración, es verdad, señor Presidente, que en aquella oportunidad el señor Alfonso Calderón no era Gerente de la Caja del Seguro, pero el señor Ingeniero Calderón y el señor Diputado Cevallos Hidrobo estuvieron presentes cuando se recibió el hierro y ya vamos a ver las maravillas que hubo. Según el contrato celebrado entre el señor Rudolf Erdstein con la Caja del Seguro, -Favor señor Secretario dar lectura (La Secretaria lee).- El Señor Ministro continúa).- Como se verá se habían contratado cinco mil quintales de hierro de una pulgada; cinco mil quintales de siete octavo de pulgada; seis mil quintales de tres cuartos de pulgada; seis mil quintales de media pulgada; seis mil quintales de cinco octavos de pulgada; seis mil quintales de tres octavos de pulgada; seis mil quintales de un cuarto de pulgada. El hierro llegó, como se dice: "tarde mal o nunca". Las primeras entregas se hicieron tarde a la Caja del Seguro y esta no cobró la multa que el contrato establecía. - Segundo, Las medidas especificadas no coincidían ni con los documentos de embarque ni menos con las dimensiones que se recibieron, a tal punto que de los seis mil quintales de un cuarto de pulgada, todo el mundo sabe que el hierro de un cuarto de pulgada es el hierro más cotizado, es el hierro que tiene mayor precio, de los seis mil quintales de un cuarto de pulgada, como digo, no se recibió ni cien libras; en cambio, se recibió una fuerte cantidad de hierro de la dimensión máxima de una pulgada, hierro que no tiene utilización de acuerdo con informes técnicos, desgraciadamente no puedo hacer leer todos estos informes y sea concreto simple y llanamente, y en todo caso estimo a las órdenes, para que al finalizar esta exposición pueda pedir al Honorable Congreso Nacional que estudie todos estos documentos y haga un estudio integral de la fiscalización, señor Presidente, puesto que temo que la fiscalización se quede nuevamente sepultada. Repito, señor Presidente, que se entregó una enorme cantidad de hierro de una pulgada que no tiene utilización en el Seguro Social y que difícilmente tiene utilización en el Ecuador. ¿qué dicen los expertos? Que seguramente tendrían que reexpedirse porque no tenemos en el Ecuador fundición especial para poder fundir ese hierro y hacer de él varillas más delgadas, puesto que este hierro vale únicamente para construir rascacielos de New York o para el puente de

quita, pero no para construir casas en el Ecuador. Llego tarde y luego mal y
 luego nunca, porque hasta la presente fecha no se reciben tres mil veintidos --
 quintales, señor Presidente, tres mil veintidos quintales a pesar de que hacen
 más de dos años el contratista recibió en efectivo el dinero por el valor de
 cuarenta mil quintales de hierro y en esto tiene responsabilidad el Honorable
 Diputado Cevallos Hidrobo, el tan acucioso defensor de los intereses del Seguro
 Social. El debió haber exigido, debió haber presionado, debió haber agotado todos
 los medios para lograrlo que en el año y medio que él fue Vocal del Consejo de
 Administración de la Caja del Seguro se hiciera efectiva esta deuda, se hiciera
 efectiva la entrega prevista y cabal del hierro de acuerdo con las estipulacio-
 nes del contrato. Estos tres mil veintidos quintales representan una pérdida,
 en este momento, alrededor de CUATROCIENTOS MIL SUERES y el negocio total de
 los cuarenta mil quintales monta a cuatro millones y medio de sueres.- NEGOCIA-
 CION DEL CEMENTO: Sin ser técnico en la materia, todos sabemos que el cemento
 es una material que se fragua en un tiempo mas o menos largo y que no se puede
 o no se debe adquirir en cantidades exorbitantes so pena de perderlo. El Segu-
 ro Social contrato la compra de cien mil quintales de cemento por obra de un mi-
 lagro. Estos cien mil quintales fueron reducidos a cincuenta mil a petición de
 los mismos contratistas.- Es cierto que en la época del negocio del cemento no
 formaba parte del Consejo de Administración el Honorable Cevallos Hidrobo, pero
 en la época de la recepción del cemento formaba parte el Honorable Diputado Ca-
 vallos Hidrobo. En el contrato del cemento hay una cuestión sui generis. Dice el
 contrato, que aquí lo tengo y que puedo leerlo, en forma sui generis, que el pre-
 cio del cemento es CIF Guayaquil y en la cláusula siguiente dice: "pero los con-
 tratistas se comprometen a entregarlo saneado en la estación de Chimacalle".
 Recientemente vino, como era natural, libre de todo derecho de importación, li-
 beración a que tiene derecho la Caja del Seguro. Llego recientemente a Guaya-
 quil y se lo traslado a Quito; pero hay un asunto delicado que no quiero hacer
 que pase desapercibido, pues en el transporte desde la Aduana hasta Eloy Alfa-
 ro, se halló una diferencia de uno, veinticinco de libra por quintal, que sim-
 plemente lo enuncio porque quiero irme a la parte gorda. Llegó el cemento a
 Quito y como los contratistas debían entregar el cemento saneado en la Estación
 nadie sabe para que, nadie lo explica, los contratistas encontraron que catorce

mil cuarenta quintales no estaban en buenas condiciones para ser entregados y retiraron, sin embargo, de la estación, pero para ser puestos a la venta al público. Averiguado con el señor Leopoldo Chavez, quien había adquirido este cemento, me indico que efectivamente había comprado este cemento porque se encontraba en perfectas condiciones, mas no se como es que al llegar en la Estación de Chimbacalle no estaba en condiciones buenas para el Seguro. Pero lo interesante es esto, señor Presidente, que esos catorce mil cuarenta quintales ya se habían pagado y hasta este momento la Caja del Seguro no se resarce del valor de los catorce mil cuarenta quintales; hasta este momento discuten los contratistas sobre quien debe pagar el valor del transporte de Guayaquil a Quito de esos catorce mil cuarenta quintales que la Caja del Seguro no recibió y no solamente que discuten el transporte de aquellos y que demoraron para la venta, sino que no pagan el valor que ellos recibieron por los catorce mil cuarenta quintales. Esto durante el tiempo en que era miembro del Consejo de Administración el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo, - VIATICOS Y HONORARIOS: También voy a ser sintético. Era una cosa publica que el Seguro Social en la administración de ciertos elementos políticos hacían jiras políticas por el país a costa de los fondos del Seguro Social, Hay aquí una nota, señor Presidente, que me ratifica de todo lo que estoy diciendo, una nota pasada por el señor Presidente del Instituto de Previsión al Gerente de la Caja del Seguro, llamando la atención acerca de estos viajes políticos costeados por la Caja del Seguro. Es más, los empleados de la Caja del Seguro habían llegado a calificar de weekend del señor Diputado Cevallos Hidrobo estas jiras, señor Presidente, y no pretendo lastimar con esto al Honorable Diputado, estoy diciendo las cosas que respetables funcionarios del Seguro me han expresado a mí. Una pequeña lectura de datos precisos arroja lo siguiente: "Promedio de lo gastado por la Caja del Seguro en concepto de honorarios a los Vocales del Consejo de Administración durante los años mil novecientos cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete y cuarenta y ocho; año de mil novecientos cuarenta y cinco, veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta sucres; año de mil novecientos cuarenta y seis, cincuenta y tres mil; cuatrocientos ochenta sucres; año de mil novecientos cuarenta y siete, setenta y seis mil seiscientos setenta y tres sucres; año de mil novecientos cuarenta y ocho, -en la época en que formaba parte del Consejo

de Administracion el Honorable Cavallos Hidrobo- ochenta y un mil quinientos --
 sesenta sucres; en conceptos generales. Ahora en la distribucion individual de
 los Miembros del Consejo de Administracion; el señor Atanasio Viteri Karolis,
 cuatrocientos ochenta sucres; el señor Noe Villacres, mil ochocientos cincuen-
 ta sucres; el señor Ernesto Galfionez Pérez, diez mil veinticuatro sucres; el se-
 ñor Hugo Carrera Andrade, Un mil doscientos ochenta y ocho; el señor Miguel
 Angel Covallos Hidrobo, siete mil trescientos sesenta y cinco; Los Miembros del
 Consejo de Administracion llegaron un día a resolver, --ruego poner especial --
 atencion en esto--, llegaron a resolver pagarse las sesiones a las que no concu-
 rrian, cobrando los honorarios de las sesiones a las que no asistian y este Ho-
 norable Diputado (señalando al Diputado Covallos Hidrobo) que esta aqui presen-
 te, era uno de los que cobraba honorarios, señor Presidente, en esta forma. Es
 cierto, señor Presidente, que cuando el Consejo de Administracion tuvo esta im-
 pudicia, impudicia porque no puede calificarse de otra manera, el Honorable Ce-
 vallos Hidrobo, Interpalante, no era Miembro del Consejo de Administracion, pe-
 ro el Honorable interpalante con posterioridad recibio honorario de sesiones a
 las que no concurreo. Aqui los documentos, señor Presidente, --SOBRETIEMPOS; Una
 pequeña informacion al respecto de sobretiempos para se vea como se han adminis-
 trado los fondos del Seguro Social; "CUENTAS DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y E-
 VENTUALES EN CONCEPTO DE TRABAJOS EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS, se han pagado
 durante el año de mil novecientos cuarenta y siete, la suma de DOSCIENTOS SIE-
 TE MIL SEISCIENTOS TRES SUCRES, OCHENTA Y CINCO CENTAVOS; y durante el año de
 Mil novecientos cuarenta y ocho, cuando era Miembro del Consejo de Administra-
 cion el Honorable Covallos Hidrobo, DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS CIN-
 CUENTA Y SIETE, OCHENTA Y CINCO CENTAVOS, en sobretiempos.--Llego el caso de que
 en el Departamento Medico, en la Seccion de Contabilidad de este Departamento
 de la Caja del Seguro, por concepto de sobretiempos habia un pago alrededor de
 OCHO MIL SUCRES, cerca de NUEVE MIL SUCRES MENSUALES solamente en sobretiempos
 de la Seccion Contabilidad del Departamento Medico. Es decir, que "Para mues-
 tra basta un botón" Aqui voy a poner un botón de muestra. Existian en las bo-
 rras de la Caja del Seguro de mil novecientos veinte y seis llaves inglesas
 de estas (enseña a los Honorables Legisladores las llaves) adquiridas al precio
 de QUINCE SUCRES, CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS; cuando habiendo mil novecientos

veinte y seis llaves de estas (nuevamente las enseña) se compraron a un amigo de la causa quinientas llaves de estas (las enseña tambien) al precio de veintidos sucres.

EL HONORABLE SENADOR ANDA MALDONADO.

Señor Presidente; El país ya está cansado de tanta infamia. Pido al señor Ministro de lectura el nombre de la persona que se relaciona con el Congreso Nacional, para que el pueblo conozca quienes son los honrados y quienes no lo son.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION CONTINUA: El señor Gonzalo Almeida Urrutia fue Honorable Senador. En el proceso de fiscalización se ha ido de lo grande a lo pequeño o de lo pequeño a lo grande. Ya acabamos de conocer cosas de bultos como el relacionado con el hierro y el cemento. Vamos a una cosa pequeña que por la pequeñez repugna y exaspera. Los gastos de reparaciones de automoviles. En el año de mil novecientos cuarenta y siete, el automovil Oldsmobile número dos mil sesicientos ochenta y dos de la Gerencia, de enero a diciembre, solo en reparaciones gasto DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SUCRES.-Todos sabemos, señor Presidente, propietarios o no de vehiculos, todos sabemos que un carro nuevo, cuidado convenientemente durante el primer año de servicio, casi no ocasiona gasto, pero este carro medio mágico, produce un gasto, solo en reparaciones, insisto -- que sólo en reparaciones, no en combustible ni en lubricantes, la cuenta ascendía a diez y nueve mil novecientos sucres y al año siguiente, cuando era miembro del Consejo de Administración el Interpolante, el carro, otro carro nuevo, el carro Buick número dos mil ochocientos tres, de marzo a diciembre, hasta en reparaciones quince mil trescientos nueve sucres; y, oigan este dábito de asombro; el automovil Buick de la Gerencia, número dos mil ochocientos tres, comprado el doce de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se le cambian las llantas el catorce de febrero con una de la marca "Good-Year"; luego el quince de diciembre del mismo año, se vuelve a cambiar con otras marca "Marck", que valen DOS MIL SUCRES y por ultimo, el tres de marzo del presente año otra vez se le vuelve a cambiar de llantas con marca Pyrestone, las que valen DOS MIL TRESIENTOS VEINTICINCO SUCRES. Es decir, que en el lapso de un año se le han cambiado cuatro juegos de llantas. Estos son informes de fiscalización. Cuando se leía esto, estaba el Gerente allí presente y yo le dije: "Si esta pagina yo la hiciera conocer al país, yo no sé cuantos metros bajo tierra tendría que ocultarse". Señor

presidente: "Tenga piedad por los fondos del Seguro Social", y yo por piedad le
 digo que no denuncia" pero es obligacion denunciarlo para que sepa el pais. Se-
 ñor Presidente, el proceso de fiscalizacion ha sido algo demasiado largo, dema-
 siado penoso. Los papeles que yo he traído no constituyen sino parte de todos --
 los informes de fiscalizacion. El Instituto de Prevision todavia no ha llegado
 a conocer ni siquiera la mitad de todos los informes, queda muchísimo y simple-
 mente he estado entregando muestras, señor Presidente. Para que se vea como
 se ha procedido en la Caja del Seguro, con que ausencia de plan en las construc-
 ciones, como se administran estas, no obstante del que el legajo correspondien-
 te al Departamento de Construcciones y Planificacion es demasiado voluminoso,
 por a leer unos pocos parrafos, muy poco, señor Presidente: "Casas urbanas para
 venta o arriendo. - En el barrio obrero de Atuntaqui existen veintiseis casas con
 el costo total de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE SUERES, TREIN-
 TA Y CINCO CENTAVOS. A partir del mes de octubre del año de mil novecientos cua-
 renta y seis permanecen en perfecto abandono, pues como no han podido ser ven-
 didas hasta la presente fecha, no han sido arrendadas, constituyendo un valor
 sin ninguna rentabilidad y con riesgo de menoscabo. En el barrio obrero de Al-
 pahuasi, Canton Quito, se encuentran diez casas, de las cuales dos no han sido
 vendidas desde abril de mil novecientos cuarenta y cinco, con un valor de SETEN-
 TA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS SUERES y las ocho restantes, desde
 julio del año de mil novecientos cuarenta y ocho, con el valor de TRESCIENTOS
 CUARENTA Y CINCO MIL SUERES; en el barrio obrero de Ambato hay dos casas con
 el valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUERES, las que permanecen sin ven-
 derse desde Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis y otras ocho que valen
 DOS MILLONAS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUERES, en iguales condiciones
 que las anteriores, desde febrero del año de mil novecientos cuarenta y ocho;
 en el barrio obrero de Cuenca existen seis casas por valor de cuarenta mil cua-
 renta y seis, las que no han sido vendidas desde diciembre del año de mil nove-
 cientos cuarenta y dos. En el barrio obrero de Loja, se encuentran diez casas
 terminadas desde julio de mil novecientos cuarenta y seis, con un valor de DOS
 CIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES, advirtiendo que no se han ven-
 dido ni se han arrendado una sola de estas. En el barrio obrero de Guayaquil, se
 proyectan construir ciento setenta y dos casas, de las que se han edificado so-

lamente veinticuatro casas, de las cuales tres que representan el valor de DOS CIENTOS UN MIL SUCRES, también permanecen sin venderse desde el año de mil novecientos cuarenta y siete y en el nuevo barrio de Quito, de esta ciudad, un lote de dieciseis casas construidas, de las cuales permanecen seis sin venderse, con un valor de SETECIENTOS QUINUE MIL, OCHOCIENTOS SUCRES, desde diciembre del año de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS. Entiendo que existen algunas con un costo mayor de CIENTO CUARENTA MIL SUCRES. Si al valor de estos inmuebles se les agrega el interes del seis por ciento, después de algunos años aumentara considerablemente el valor de estos inmuebles, lo que produciria como consecuencia el precio elevado de las casas que algun dia podrian construirse para beneficio de los afiliados. En la actualidad, señor Presidente, señores Legisladores, para poder salir de estas casas construidas sin ninguna razon, sin que nadie justificara a menos que hubiera interes especial de construirlas, porque se ha resuelto castigarlas severamente en su precio para adjudicarlas antes que se pierdan, porque en la actualidad muchas de esas casas tienen que estar bajo el cuidado de guardianes para conservarlas. Un pequeño dato respecto de ciertos dineros por cobro, para que se vea tambien con que desaprension se han manejado estos fondos del Seguro Social. Por último, tenemos el caso del señor Aurelio Valladares, arrendatario, debe ochocientos cincuenta sucres por treinta y cuatro pensiones mensuales. Si bien es cierto que la cantidad es pequeña pero las treinta y cuatro mensualidades, demuestran el descuido que ha habido en la recaudacion de estos arrendamientos. El señor doctor Alfredo Vera y Vera de Guayaquil, arrendatario de un Departamento en la casa situada en Guayaquil, debe la cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SUCRES por QUINCE MENSUALIDADES de arrendamiento. El señor Luis Alvarez N., arrendatario del fundo Yumbilla, en Alausí, debe el valor de cuarenta y cinco pensiones de arrendamiento. El señor Manuel Uzcategui, arrendatario de un Departamento en el Canton Quito debe doce mensualidades de arrendamiento. El señor Diego Pazmiño, Carlos Ayala Vabanilla, arrendatarios de casas en Guayaquil, deben DOS MIL TRESCIENTOS SUCRES, TRES MIL SUCRES, DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS, CINCUENTA por doce, diez y seis y diez mensualidades respectivamente, El señor Alfonso Jurado González arrendatario del solar de la casa que esta situada en Guayaquil, debe siete mil sucres por siete mensualidades. Seria de desear, dicen los informes, que se pro-

ceda a la recaudación de los aprendizajes atrasados, si es necesario mediante la coactiva, conforme la autorización legal. La Caja del Seguro tiene poder suficiente para proceder con la coactiva, y a pesar de este poder no se han hecho efectivos todos estos cobros que muchos de ellos alcanzan hasta cuarenta y cinco mensualidades. Esto demuestra a las claras la despreocupación, la indiferencia, el descuido que ha habido en las administraciones anteriores y aun en la administración del Honorable Cavallos Hidrobo. Hoy día, señor Presidente, con motivo de una reclamación que hacía un grupo de hombres humildes provenientes del pueblo de Mira, -esto se relaciona con el Seguro Social y por esto voy a enunciar porque también forma parte del informe de fiscalización, -fueron en número considerable al Ministerio a declarar que un señor Camilo Lara que había recibido una fuerte cantidad de dinero para lograr la expropiación de la Hacienda San Nicolás de propiedad del señor Francisco Garaicoa, que había recibido una fuerte cantidad de dinero para lograr la expropiación de la Hacienda San Nicolás de propiedad del señor Francisco Garaicoa, que había recibido dinero por valor de CUATROCIENTOS MIL Y PICO, DE SUCRES, estaba devolviendo las aportaciones en forma arbitraria; a aquel que había recibido o que había contribuido con mil sucres, le devolvía seiscientos sucres, a aquel que había contribuido con dos mil sucres, le devolvía mil doscientos sucres y así sucesivamente, reteniendo arbitrariamente lo que a él le parecía. Llamo al señor Lara y le pedí que me presentara cuentas; me presentó las cuentas, aquí las tengo. Estas cuentas estaban en papelitos simples que tuve el buen cuidado de hacerle firmar cada una de las hojas para que tuvieran alguna autenticidad. Quiero con esta oportunidad, le manifiesto yo, que no podía aceptar que estuviera devolviendo el dinero sin sujetarse a ningún criterio que no fueren de su voluntad. ¿Que para qué estaba reteniendo este dinero; entonces me dijo: Señor, yo he efectuado gastos y ¿Cuántos son estos gastos? Aquí están, y me presento la página correspondiente al pago de honorarios y en este pago de honorarios hay un renglón que dice: "Gestión Caja del Seguro"; precio entregado a la Caja del Seguro, Gestión Caja del Seguro, obtención y resolución CUARENTA Y UN MIL SUCRES; pagado gestión Congreso, TRES MIL SUCRES. Pagado a N.K. UN MIL QUINIENTOS SUCRES, entre otras cosas. Aquí hay cosas tan vergonzosas, como pagado al Taquígrafo del doctor Velasco Ibarra, TRESCIENTOS QUINCE SUCRES,

banquete a N.N. un mil seiscientos cincuenta sucres. Requerí inmediatamente al señor Lara para que me explicara el significado y alcance de estos renglones. Me acuerdo mucho, señor Presidente, que una pobre mujer sentada en un asiento, allí en el Ministerio, presentaba un recibo por valor de un mil sucres. El señor Lara adeudaba todavía, cuando fue llamado esa mañana al Ministerio, la suma de DOS CIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS SUCRES, dinero que tenía que devolver y cuando le requerí al señor Lara porque devolviera, me dijo: "No tengo un centavo, no tengo nada, ya todo lo he gastado," y esa pobre mujer, con el recibo en la mano, lloraba y decía, señor Ministro yo reuní esos MIL SUCRES durante años de años e iba poniendo en una alcancía día por día, semana por semana, peseta por peseta, sucre por sucre, y en cuanto en último término y aparecieron, por Mira, el señor doctor Ludeña, que era el que actuaba en la parte jurídica, y el señor Camilo Lara, que era el que ponía la bolsa y después de un discurso que pronunció el señor Ludeña, fui a la alcancía la que abriéndola conte el dinero, no tenía los mil sucres justos, por lo que tuve que vender un par de pailas de bronce para completar los mil sucres que ahora no puede recaudar", y lloraba lagrima viva en el Ministerio de Previsión. Llamo al señor Lara y le dije: "¿Que significa esto, que significa esta gestión Caja del Seguro, obtención y resolución CUARENTA Y UN MIL SUCRES? Y me dijo, Esos cuarenta y un mil sucres se los pague al doctor Emilio Gangotena para que consiguiera con este dinero la obtención del préstamo de UN MILLON DE SUCRES que habíamos solicitado a la Caja del Seguro y que comprendíamos que era imposible obtener ese empréstito, y que el doctor Gangotena era un alto dirigente del Partido Socialista, por lo que tuvimos que recurrir a este medio para conseguir este empréstito". Aquí tengo la declaración de los testigos (lee) Y por si eso fuera insuficiente, señor Presidente, tengo absoluciones juradas del señor Camilo Lara. Aquí las tengo y permitame que estas absoluciones juradas las haga leer aquí porque se relacionan con una persona que tiene conexión con el Congreso Nacional.

EL HONORABLE SENADOR ANDA MALDONADO.

Señor Presidente: El país ya está cansado de tanta infamia. Pido al señor Ministro de lectura el nombre de la persona que se relaciona con el Congreso Nacional, para que el pueblo conozca quiénes son los honrados y quiénes no lo son.

El señor Ministro aclaró que no se trata de ningún legislador.

El Honorable Senador Anda Maldonado insiste en su pedido.

El señor Ministro de Provision pide que se vote.

EL HONORABLE SENADOR GILBERT.

Señor Presidente: Yo no creo que debe votarse. Ya bastante injusticias y bastante infamias hemos soportado y es que ya es hora de que el país escuche toda la verdad. No podemos consentir en ningún momento que nuestro silencio revierta sobre la nonorabilidad nuestra, porque el honor no se compra, no se vende ni se regala. Que se de lectura al documento que menciona el señor Ministro para que no sea mancillado el nombre de ningún Legislador.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION.-

Señor Presidente: La parte pertinente es la absolucion septima que la paso en seguida a sus manos señor Presidente. Dice la absolucion septima; que en el acta de los gastos presentada por el confesante constan las siguientes partidas; Gestion, Obtencion y Resolucion CUARENTA Y UN MIL SUORES, Pagado a N.N: gestion. Congreso, tres mil sueres, pagado a N.N. por informacion un mil quinientos sueres. Octava.- que indique el confesante quien recibió la suma de CUARENTA Y UN MIL SUORES a que se refiere la partida que en su cuenta de gastos dice Gestion Caja del Seguro, obtencion y resolucion, -cual fue esa gestion y por que razon pago ese valor a la persona, que diga el confesante el nombre completo de la persona que recibió los tres mil sueres y que corresponda a la partida de gastos que dice ; "Pagado a N.N. Gestion Congreso y que aclare cual fue la gestion realizada por dicha persona y por que recibe pago.- DECIMA.- que diga el absolvente que persona recibió la cantidad de UN MIL QUINIENTOS SUORES constante en la partida que dice; "Pagado a N.N. por informe y que aclare el absolvente de que informe se trata y por que pago. Estas fueron las absoluciones que yo pedí ante el Juez. Las respuestas dicen; "A la Octava; Los CUARENTA Y UN MIL SUORES fueron entregados a mi abogado doctor Ludeña para que a su vez pagara al señor doctor Emilio Gangotena por su gestion para conseguir el dinero en préstamo de la Caja del Seguro; -A la NOVENA, Los tres mil sueres los entregue al doctor Ludeña para que abonara al señor Secretario del Congreso Nacional doctor Rafael Galarza Arizaga por sus gestiones para obtener del Congreso Nacional la expedición de la reforma al Decreto numero ciento ochenta y uno, relacionado con la expropiacion de inmuebles.- A LA DECIMA.- Los mil quinientos sueres se

se entrego al señor Tolmo Freire por su trabajo del informe que como empleado trabajo para presentar al señor Ministro de Prevision ya que habia sido n6mbrado por el para el objeto asi como tambien por su cooperacion prestada".- Loida esta confesion se ratifica en lo expuesto y firma con el Juez y Secretario que certifican".

EL HONORABLE SENADOR ANDRES F. CORDOVA.

Señor Presidente; En honor del Honorable Senado quiero aclarar que cuando se solicito la reforma al Decreto numero Ciento Ochenta y Uno, el Senado mudo el Decreto, y mas aun, declaro que el Ciento ochenta y uno nunca ha existido en el pais porque no fue promulgado; por unanimidad de votos el Senador echazo el Decreto. Que se haya explotado en nombre del Congreso es distinto, pero el Congreso ha salvado su dignidad rechazando el proyecto y declarando que el Decreto Ciento ochenta y uno ni siquiera ha sido promulgado en el pais.

La Secretaria informa que hay una comunicacion del señor Secretario del Honorable Senado, doctor Rafael Galarza Arizaga; y, la Presidencia dispone se la lea., cuyo texto es el siguiente:.-Quito, a veinte y seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.-Excelentisimo señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente.- Excelentisimo Señor; Con motivo de la nota de invitación pasada al señor Ministro de Prevision Social y Trabajo, doctor Franklin Tello, a pedido del Honorable Diputado señor Miguel Angel Cevallos Hidrobo, para que se sirviera proporcionar determinadas informaciones relacionadas con el ejercicio de su portafolio, en forma extraoficial, he llegado a tener conocimiento que el señor Ministro del Ramo, al tratarse de la fiscalizacion de la Caja del Seguro-respecto de cuyo resultado pregunta el Honorable Cevallos Hidrobo-, ha juzgado por conveniente, acaso por razones de indole politica, traer a cuenta cierta imputacion, no originada en el Ministerio de Prevision, por la cual se pretendia que el suscrito, por su colaboracion profesional, hallandose en ejercicio de la Secretaria de la Honorable Camara del Senado recibio alguna cantidad de dinero de manos de un apoderado, hasta el momento para mi desconocido, de los parceleros de la hacienda "San Nicolas", de la Parroquia de Mira, en la Provincia del Carchi.-Despues de una extensa publicacion hecha por el señor Ministro de Prevision Social, en meses anteriores, en la que se hiciera mencion de la aludida imputacion, entre otras referencias de detalle, co-

forzosamente habe de responder con una explicacion concreta y veraz, tanto en defensa de mi dignidad personal, como de la funcion que desempeñaba y desempeñe en la Legislatura, poniendo de relieve la correccion e imparcialidad que -- han sido normas de la Secretaria a mi cargo. -La Honorable Camara del Senado, en el presente año, no obstante la pública y enojosa publicacion del citado asunto, se digno honrarme con el nombramiento de Secretario de la Camara, haciéndome así objeto de una confianza que merece toda mi gratitud. Pero, como el señor Ministro de Prevision Social ha juzgado de oportunidad reiterar una acusacion que fuera explicada a debido tiempo, mas que por delicadeza personal, por el respeto que me mereco la Legislatura y la importancia de las funciones que desempeño en ellas, entrego el caso en manos de la Honorable Camara del Senado y pido del modo mas respetuoso, que la Honorable Camara juzgue concretamente de mi conducta frente a la imputacion propuesta por el señor Ministro de Prevision Social y se permita retirarme hasta que la Honorable Camara se pronuncie en el sentido que le inspire su elevado espíritu de justicia que ha guiado en todo momento sus pasos.-Del Excelentísimo señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- (firmado) Doctor Rafael Galarza Arizaga, -SECRETARIO.-

EL HONORABLE SENADOR ANDRES F. CORDOVA.-

Señor Presidente;.- Allí esta la conducta del doctor Cordova que hizo de Presidente de la Comisión que informo en contra de esto; fui Presidente de la Comisión informante en compañía del doctor Arzube Villamil y el doctor Durango. Esta es mi conducta moral que no se doblega ni se doblegara ante nada.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION.

Señor Presidente; La imputacion no es del señor Ministro de Prevision, esta imputacion es del señor Camilo Lara, declaracion jurada, señor Presidente, que en el mismo día que se publico el rescate del doctor Galarza Arizaga, así como la imputacion del señor Camilo Lara, no del señor Ministro de Prevision, -- en el mismo ejemplar del periodico "El Dia", a vuelta de pagina, aparece una publicacion del señor doctor Eduardo Ludeña diciendo: "Cierbo que le di el dinero". Lamento mucho haber tenido que hacer esta exposicion porque no quiero hacer incidente de esto; lamento mucho no haber traído aquí el ejemplar de "El Dia" que conservo con el mismo ejemplar a vuelta de pagina y yo esperé que el doctor Galarza Arizaga hubiera refutado de la manera más digna y alti-

va la imputacion del doctor Eduardo Ludeña, porque entonces era el doctor Ludeña quien decia: "Yo le di al doctor Galarza Arizaga ese dinero", pero no hubo nada de eso, señor Presidente.

EL HONORABLE SENADOR GILBERT.

Señor Presidente; Lamento sobremedida que en estos momentos que estamos viviendo toda la infamia de un proceso que descansa sobre la angustia, el sinsabor de la vida de nuestro pueblo, hayan llegado hasta el Congreso, una queja que hiere en el alma de todos nosotros. Creo yo que el Parlamento debe dejar en suspenso en sus funciones al señor doctor Rafael Galarza, Secretario del Congreso, hasta que el aclare debidamente su conducta y la limpieza de sus procedimientos. Estoy seguro que el señor doctor Galarza probara su inocencia y dignamente entrara en los salones de esta Legislatura con todas las consideraciones que se merezca.

EL HONORABLE SENADOR ESPINEL MENDOZA.

Señor Presidente; Aplaudo el celo patriótico con el que el señor doctor Gilbert trata de defender la rectitud y dignidad del Senado; solamente me permito manifestar al doctor Gilbert que no hay necesidad de que el Senado suspenda en sus funciones al doctor Galarza porque el mismo, con delicadeza que le honra esta, diciendo que se va a extrañar del Senado hasta aclarar las cosas. Abrigo la confianza que el doctor Galarza Arizaga sabra defenderse y poner su honra en el alto sitio que le corresponde.

El Honorable Senador Gilbert retira su pedido y solicita que se de curso a la comunicacion del doctor Galarza.

EL HONORABLE SENADOR CORDOVA.

Señor Presidente; Ruego a Su Señoría permitirme que en honor del Senado se lea el informe que se presento el año pasado, porque con la lectura del informe defendiendo el honor del Parlamento alegado libremente por el pueblo ecuatoriano, y al pedir que se lea ese informe estoy defendiendo el honor del pueblo ecuatoriano.

La Presidencia dispone se atienda este pedido.- El texto es el siguiente:

CÁMARA DEL SENADO.- Dado cuenta el día veintiocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.- Señor Presidente de la Honorable Cámara del Senado.-

Vuestra Comisión Primera de Legislación ha puesto especial empeño en el estu --

dic de la cuestion planteada en la Camara del Senado, acerca de si el Decreto numero ciento ochenta y uno de veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho, ha entrado o no en vigencia, y si, ademas, esta o no rigiendo. Revisados los Archivos del Poder Legislativo, consultados los Decretos Supremos sobre promulgacion de la Ley expedidos por los señores Ingeniero Paes y General Bariquas, y vistas las publicaciones hechas en el Diario "El Comercio" de treinta de Julio del predicho año y en el Registro Oficial de trece de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, ha llegado a las siguientes conclusiones: Primero.- El Decreto numero ciento ochenta y uno, materia de estudio, no entro en vigencia, porque su promulgacion realizada en trece de Agosto en el Registro Oficial, no surte efecto, por la resolucion expedida por la Asamblea Constituyente de mil novecientos treinta y ocho, que establece la forma de que los Decretos Supremos que no se hubieren promulgado hasta el nueve de Agosto del mismo año, no surtirán efecto sino lo que ordena expresamente el Poder Constituyente, y esta orden no existe respecto del Decreto numero ciento ochenta y uno cuya promulgacion se ha hecho el trece;.-Segundo.-La promulgacion realizada en el Comercio de treinta de Julio, no siendo oficialmente ordenada por el Ejecutivo, -en este caso el mismo Dictador- no es solemnada, y por lo mismo no constituye promulgacion; y, -Tercero.-El predicho Decreto ciento ochenta y uno no esta en armonia con los preceptos de la Constitucion Politica vigente en lo relativo a las garantias sobre el derecho de propiedad, y, por consiguiente, habria dejado de regir, aunque hubiera sido promulgado.-El Miembro de la Comision que suscribe, doctor Augusto Durango, no esta conforme con el concepto de Mayoría acerca de que el Decreto no fue promulgado; pues, el, en minoria opina porque si hubo promulgacion.- Del señor Presidente, muy atentamente, -(firmados) doctor Andres F. Cordova, -Presidente de la Comision.- Doctor Alfonso Arzube Villamil, -Doctor Augusto Durango.-

EL HONORABLE SENADOR CORDOVA:

Señor Presidente: Con la lectura que se ha dado al informe de la Comision, ha quedado bien clara la conducta de los Senadores y la conducta del Congreso.

EL SEÑOR MINISTRO DE REVISION.-

Señor Presidente.- Yo no he venido a discutir la vigencia o no vigencia del Decreto numero ciento ochenta y uno; he venido a informar aspectos de la fis-

calización de la Caja del Seguro al tenor de la interpelación de que he sido objeto. Esto podría ser un punto muy interesante para debatirlo en otra oportunidad, pero no es materia cuestionable en las presentes circunstancias. Concluyo, señor Presidente, insistiendo en que lo que he dicho es solo una parte extractada de los pocos informes que hasta este momento ha estudiado y conocido el Instituto de Previsión. De todo el resto de informaciones presentadas por las diferentes comisiones y que todavía no ha avocado conocimiento el Instituto de Previsión, me he abstenido deliberadamente de expresar para no argumentar en esta oportunidad. Habría podido abundar sobre otros puntos más que ya son conocidos, pero no he querido fatigar la atención que ya estoy bastante fatigada de los Honorables Legisladores, aunque en esta parte expreso mis excusas por lo pasado y acaso engorrosa exposición de puntos tan delicados que he dado a conocer, pero todos los puntos fundados en los documentos de fiscalización. No hay ingerencia alguna en esto, como tampoco invención, todo está respaldado por los informes de fiscalización y todo lo que ya he tratado ha sido conocido y juzgado ya por el Ministro de Previsión. Dejo en esta forma complacido al Honorable Diputado interpelante puntos relacionados a ciertas muestras de lo que se ha logrado poner en evidencia en este penoso como largo y difícil problema de la fiscalización de la Caja del Seguro.

EL HONORABLE SENADOR GILBERT.

Señor Presidente: Yo no he creído impropio la lectura de aquel Decreto ni tampoco que hemos perdido el tiempo; me ha satisfecho ampliamente y tenemos que agradecer al Honorable Cordova porque con su valor como Legislador, con su capacidad como Jurisconsulto y con su versación parlamentaria ha dilucidado rápidamente un problema que podía dejar palpitantes interrogaciones sobre toda la dignidad del Parlamento Ecuatoriano. Quiero rogar a la bondad del señor Ministro que no se preocupe del tiempo, que Senadores y Diputados estamos resueltos a pasarnos todo el tiempo escuchando el último detalle, así como debemos también escucharle con toda amplitud y sin perder un detalle al señor Legislador Cevallos Hidrobo. El país debe saber que hoy se está tratando de uno de los más grandes problemas nacionales. Debe castigarse severamente a todo el que resultare culpable dentro de esta interpelación, y que sea un motivo para que nos dirijamos nuevamente al Poder Judicial, para saber que habiendo un Poder de Justicia en toda

la República como el que tenemos, no puede vivirse un ambiente que avergüenza y que da rubor vivir. Es necesario, que todo el país se de cuenta lo que está pasando y nos prevengamos para evitar que se continúe con esta vergüenza.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: La oportunidad de esta reunión es, como se acaba de expresar, extraordinaria. La intención que yo he llevado al pedir la información que acaba de ser suministrada coincide exactamente con los anhelos del Ministerio y con los anhelos, seguramente, de la totalidad del pueblo ecuatoriano. De todas maneras no habría podido, señor Presidente, que esta información se verifique si es que de mucho tiempo atrás, que hace como dos meses, soy poseedor de la totalidad de informes de fiscalización de la Caja del Seguro, los mismos que los he leído, los he estudiado y los he desmenuzado. No habría tenido -guarden dome una mala intención-, -la tontería -valga la expresión-, señor Presidente, de traer el asunto al Congreso Nacional para que lo conozca el pueblo ecuatoriano. ¡Ay al contrario, señor Presidente, en cuanto conocí los detalles de lo que se descorra definitivamente el velo, ¿por qué señor Presidente? Porque el señor Ministro de Previsión lanzó, entre muchas declaraciones, una relativa, justamente, al señalamiento de los puntos que en esta noche acaba de determinar; hizo una publicación el domingo quince de marzo de este año relativa a estos asuntos que hoy han sido una vez más presentados. Pero yo no deseo, señor Presidente, hacer hincapié. El señor Ministro de Previsión perfectamente bien intencionado en esta fiscalización al referirse a ataques políticos, al referirse a exigencias e inconveniencias de todo orden, hacer una exposición y dice: "La Caja del Seguro se la cubierto en una Agencia de Comerciantes y socialistas que han llevado a la podredumbre a esa institución". Se está haciendo la fiscalización y están saliendo a luz ya muchos actos y hechos que comprueban la existencia de esa podredumbre y yo me he dicho: "el señor Ministro de Previsión tiene toda la razón", pero esto lo he dicho yo hace años, pero el señor Ministro no lleva razón cuando expresa que ha sido esta conversión al comunismo y que el Socialismo ha sido el que ha arruinado a la Caja y el que ha llegado la podredumbre. No, señor Ministro, yo he dividido su intención en dos partes: la parte correspondiente a la fiscalización de la Caja del Seguro y la parte correspondiente a la defensa y ataque político. En la primera

los datos obtenidos no son de ninguna manera, nuevos, señor Presidente, no son de ninguna manera nuevos ni han aparecido de esta fiscalización, han aparecido de otras fiscalizaciones que han verificado, inclusive, quien no ha tenido parte legal para poder hacerlo. Cuando ni la primera intervención, señor Presidente, al respecto expresé que sobre los dos asuntos mas trascendentales aparecidos en esta fiscalización y expuestos por el señor Ministro que montan una pérdida posible, porque no es una pérdida definitiva, asunto hierro y asunto cemento. Fuimos los trabajadores los primeros denunciantes. Creo que cerca de TRES MILLONES, según informe de fiscalización, señor Presidente, montaría la posible pérdida de estos dos negocios que nosotros calificamos de negociados en mil novecientos cuarenta y seis cuando se verificaron, señor Presidente, y que yo me siento hombre feliz en esta noche porque el Congreso Nacional conozca una verdad integral, definitiva y como pocos auspicio la brillantísima idea, que era mía, de que el Congreso Nacional examine los informes para que expida resolución terminante y definitiva con carácter legal, señor Presidente. Como ha de ser justo que estableciendo, según informes, que una persona ha robado, que una persona ha traficado con los dineros de la Caja del Seguro, el Instituto de Previsión resuelva como ineficaz. No hay disposición legal, no se puede cobrar, ni hacerse nada con esta persona o contra cierto grupo de personas. No, señor Presidente, eso coincide yo. Descubiertos e indeterminados sistemas, por -- que se ha de permitir calificar que los ha cometido, contra viviendo tranquilamente, de ahí la idea de que pase al Congreso Nacional para que expida una Ley, idea brillantísima, lo cual yo apoyo, pero distingamos, señor Presidente, salvemos la dignidad de un Partido Político y salvemos la dignidad de quienes la mantienen dentro de ese Partido Político. Los casos en el orden expuesto por el señor Ministro de Previsión, son los siguientes: resolución de reprobar la conducta por inmoral del señor Viteri Karolis, por haber intervenido en un -- asunto en el cual, llevado el interés por ser un parcelero del Belén, para que la Caja tome una resolución que le perjudica en cientos de miles de sucres. Estupendo esto que haya sucedido, pero si hubiéramos leído el informe, hubiéramos sabido una gran verdad, la Caja del Seguro pretendía abusivamente, después de cobrar todo cuanto debía cobrar, atajarse unos cientos de miles de sucres sin ninguna razón. No lo estoy diciendo yo, lo están diciendo los informes de la

fiscalizaciones que no han sido leídas. Los señores fiscalizadores, -Los señores fiscalizadores, -en Secretaría reposa el informe al respecto, que son justamente los determinados por el señor Ministro de Previsión, -dicen: La Caja del Seguro pretendía cobrar esto injustamente, de tal manera que la transacción no hay, de ninguna manera el mas leve perjuicio para la Caja del Seguro. Un ciudadano, como muchos ciudadanos, señor Presidente, ha intervenido inmoralesmente, como dice el señor Ministro de Previsión, en este asunto. que mas brillante oportunidad que sepaos quien es quien, como lo anuncia, para que no se confunda, para que no se diga "los Socialistas" han hecho y dicho. En mi Partido, al tono de estas cuestiones, han manifestado la necesidad de que descubran estos acontecimientos de profunda trascendencia. Como se va a hacer una acusación tan barbara sin que se compruebe definitivamente? Pero si se ha descubierto y comprobado debidamente, hay que castigar; que si hay basuna, hay que salir de esa basuna y esta tesis mantengo por eso estoy muy feliz de haber provocado la información respecto a los resultados de fiscalización. Pero es el caso que no se debe distraer la atención general del pueblo easteriano y hacer inculpaciones que no son exactas con las que a su resultado va resultando alguna inculpación alguacilado con el señor Ministro de Previsión por este asunto en el cual la intervención importante del Instituto de Previsión. Excesiva su opinión al decir por boca del Presidente de la Excelentísima Corte Superior de Justicia que nos toca haber a nosotros como dirigentes del Seguro Social frente al caso de una persona que lamentablemente ha tomado un dinero, que se ha dejado robar y que tal comportamiento le ha sido inmoral? que le queda al Seguro Social y que tiene que ver la Caja del Seguro en esta situación. En el asunto del Hierro, señor Presidente, no quiero hacer una protesta, porque los ministros casi no han querido por mis exposiciones. Por que voy a hacer una protesta de una situación que no hace énfasis el señor Ministro de Previsión, en el caso del Hierro? El caso del Hierro un asunto muy importante y a mí me sorprende que el pueblo asistente no permita oír las razones pronunciar sus juicios después de ellas. El caso del Hierro, señor Presidente, esta también sancionado por los fiscalizadores; se trata de un contrato verificado cuando de ninguna manera habia presencia socialista, que es lo que yo quiero demostrar, señor Presidente, No trato de justificar a quienes hicieron las picardias, trato de demostrar que éstos no

han sido ni pueden ser imputados a los hombres del socialismo como ha mencionado y publicado el señor Ministro de Prevision en sus declaraciones, señor Presidente. Esto data desde el año de mil novecientos cuarenta y seis y el doctor Andrade Marin, presente aqui, me acaba de recordar que fue uno de los que pidio la fiscalizacion y sancion para el negociado del hierro. Como el señor Ministro me hace la acusacion, que yo no estuve cuando se hizo el contrato, pero estuve cuando se hizo la recepcion, debo decir a esto, no. Señor Presidente, la recepcion del hierro, segun se conoció en sesion del primero de julio de este año en el Instituto de Prevision. Ocurrió la ultima recepcion, entre los meses de agosto y Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Quiera esta hablando, señor Presidente, entro a la Caja del Seguro, segun el nombramiento que está a la vista, a los dias finales del mes de enero y su posesion la hizo en el mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Yo podria hacer una protesta energetica, por lo que el señor Ministro de Prevision se permite decir que "si bien no estuve en el contrato, estuve en la recepcion". No hay tal cosa, señor Presidente, y tamanía acusacion causa irritabilidad a un hombre que no ha tenido que ver en este asunto, en nada, absolutamente en nada. Cuando me acerque a la Gerencia y pregunté al señor Ingeniero Calderon sobre este aspecto, me contestó que habia recibido el ultimo embarque, como era muy logico, puesto que ya estaba desempeñando el cargo de Gerente desde el mes de agosto, de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en la que ingresó a la Caja del Seguro como Gerente. El no tiene, por lo tanto, la menor responsabilidad ni participacion en el contrato y lo unico que ha hecho es recibir el ultimo embarque que era irremediable. Señor Ministro de Prevision que usted pretende hacerme un cargo que de ninguna manera he tenido participacion, es un equívoco, puesto que yo apelo a los señores concurrentes para saber como esta tramitandose este asunto.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION :

Señor Presidente; La incorreccion subsiste hasta hoy, Honorable Diputado. Se recibió el hierro antes de que usted estuviera en el Consejo de Administracion, pero a traves de todo su paso por el Consejo de Administracion, usted no pidió que se esclareciera esto, no pidió que se devolviera al Seguro Social los fondos que le corresponden por derecho y hasta este momento el Seguro Social no recupera una ingente cantidad de dinero que monta a millones de sucos por concepto

de este negociado.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: que me permita hacer una extensa exposicion sin la menor interrupcion, como yo permiti al señor Ministro de Prevision, quien inclusive toco asuntos extraños al Seguro Social y yo lo oí con toda satisfaccion porque me interesa que toda la podredumbre, donde quiera que este, salga a flote para conocimientos de todos. De suerte que le ruego, señor Ministro, que no me interrumpa, porque el asunto del hierro conozco mas que el señor Ministro de Prevision, porque se yo quienes estuvieron en la tremenda negociacion de este hierro, porque se quienes tomaron parte en este asunto y fui yo quien los denuncie, señor Presidente. Esto no es una cosa rara, porque si hay exposiciones escritas y el señor Ministro de Prevision debe tener en su memoria todo lo del Segundo Congreso de Afiliados donde se tomo las actas taquigraficamente y ruego remitirse a dichas actas cuando entonces sacra de la actuacion del que habla a traves de mi paso por el Seguro Social. El asunto ha sido de mi enorme preocupacion, sino que es difícil porque tiene que ver con el Gobierno. El hierro se ha perdido en la Aduana porque fue traído en exceso de cantidad. Cosa rara que no se quiera verdad.

El Excelentísimo Vicepresidente de la República, encarga la Presidencia al Honorable Senador Gilbert.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: Continuando digo que quien ha asesado en este asunto con el enredo mas espantoso es el Gobierno. Me refiero en terminos generales, ni digo del actual Gobierno. Voy a explicarlo, señor Presidente. El hierro negociado en las peoras condiciones, el hierro que enriquecio a las de cuatro o cinco personas del Seguro Social y aun mas de otros de armera, en mil novecientos cuarenta y seis, ni siquiera vino con sujecion a lo estipulado. Autentico lo que dice el señor Ministro de Prevision, autentico, señor Presidente, pero quien se llevo en la Gerencia del Ingeniero Calderon, sin la presencia mayoritaria del Socialismo, se encontro que el hierro habia llegado y cuando se empezo a retirar miles de quintales de hierro, que fue imposible de retirar de la Aduana, se encontro que en las calles de Guayaquil, -y todos los Honorables Legisladores del Guayas deben haber pasado por las calles de Guayaquil y visto que estaba beta-

de la mercadería, porque la Aduana no tenía espacio. Puede ser un castigo extraordinario de este hecho usted señor Presidente y no habrá sabido de quien era, porque nadie sabía a quien pertenecía, porque estaba botado. Así estaba el hierro, así lo he visto, tirado; cuando se empezaron a hacer los embodegajes, se encontró un faltante grande y cuando se reclamó a la Aduana, -no es el tiempo, me estoy refiriendo a la historia- la Aduana dijo: "Se ha perdido" no dando más información desde entonces. En vista de esta situación hubo que recurrir al Ministerio del Tesoro, y un buen instante al mismo señor Presidente de la República, entonces don Carlos Julio Arosemena y a su Ministro doctor Witt, y el hierro de la Caja del Seguro había aparecido en alguna bodega de la Aduana de Guayaquil. y se iba a restituir con esta promesa que se iba a retirar el hierro; pero se ha pasado el tiempo sin que ningún Ministro se preocupe de finalizar el asunto. Conocemos por información de la Gerencia, pero hay que saber cual es el mecanismo de la Caja del Seguro. Los Miembros del Consejo de Administración no asistimos sino dos o tres veces a la semana y sin embargo de esto el Consejo de Administración no conocía de estos asuntos, aun cuando después el gerente de la caja sometió a nuestra consideración; lo demás ha estado abandonado y tal se puede responder desde la fundación de la Caja del Seguro, cuando no era conocido en su totalidad del mecanismo de funcionamiento de la Caja del Seguro. Este mecanismo no lo ha conocido usted señor Ministro así como tampoco lo han conocido otras personas, ya que muchas de estas personas no sabían ni donde funcionaba el edificio matriz de la Caja del Seguro. Esta ha sido la administración hasta el año de mil novecientos cuarenta y siete, por lo mismo quienes nos hemos adelantado en estos asuntos, podremos hablar de adelante, mas no otros que no conocen de estos particulares. Señor Ministro, no se puede culpar a ninguna mayoría socialista ni a ningún socialista. Es una cuestión imposible de hacer tales imputaciones, por cuanto ninguno de los hombres que militan en el partido han tenido la menor ingerencia en estos actos tan bochornosos cometidos por aquellos que han pertenecido a las altas esferas gubernamentales. Esto es en el caso del hierro, señor Presidente. Ahora en cuanto al asunto del cemento, tendría que hacer una nueva protesta por lo que dice el señor Ministro de que el que habla "si bien no ha estado en el momento de la negociación, lo ha estado en la fecha de la recepción". No hay tal cosa, señor Ministro. Como se hace usted una imputación...

tan falsa, una nueva imputacion falsa que se aplaude, señor Presidente. Como es posible esto? Pues yo ingresé en febrero de mil novecientos cuarenta y ocho y el cemento es otro negociado verificado al mismo tiempo que el hierro en el año de mil novecientos cuarenta y seis y cuya ultima recepcion se hizo antes del periodo que alude el señor Ministro, esto es que se verificó por lo menos medio año antes de que yo ingresara a la Caja del Seguro y, entonces, mis dos grandes preocupaciones son: hierro y cemento. Busquemos realmente la veracidad de los acontecimientos y se vera que el contrato del hierro y del cemento se hizo sin la debida claridad, sin que el Consejo de Administracion conociera y autorizara el contrato. Por lo tanto, el que habla nada tiene que ver con esto, porque quien esta hablando ingresó con posterioridad a estos negociados, y los que estuvimos en mi periodo tuvimos que recoger este problema que venia arrastrandose desde años atras; y, en el cemento que ha ocurrido? que despues de buscar formulas para que la Caja del Seguro no perdiera su dinero, nos hemos puesto a hacer gestiones con personas fundamentalmente honorables, con personas que nada puede decir el señor Ministro de Prevision, puesto que usted por lo menos está en un error, ya que asegura que nada se ha hecho alrededor de estos problemas y acude al testimonio del señor Gerente de la Caja, quien es Representante de uno de los contratistas del cemento. Por lo visto, estoy comprobando, que es todo lo contrario de sus aseveraciones erradas. Hubo una cantidad infinita de reuniones, señor Presidente, para arreglar el asunto del cemento, y quien habla fue uno de los que sugirió lo que debia y podia hacerse en el caso del cemento; mas, no se llegó a una transaccion, conforme era lo que deseamos en vista de la dificultad de llegar a un acuerdo, por lo que hubo la necesidad de implantar la demanda judicial para el esclarecimiento de esta situacion, sintiendome por ello muy feliz de haber realizado esto. Esto es el caso del cemento, señor Presidente, y el Honorable Diputado Cevallos Hidrobo, no tiene nada que ver con el hierro ni con el cemento. Los verdaderos culpables no han sido citados; los verdaderos culpables estan viviendo en el exterior y de cuando en cuando, asoman a cobrar las rentas de las casas que levantaron esos dineros en Quito y Guayaquil. Esto es denuncia, señor Presidente. De esto no se desconocera acaso, señor Presidente, pero lo cierto es que en mi confesion de esta noche me limite a hacerlo como

trabajador y dirigente sindical, como mas atras lo he hecho, señor Presidente; me refiero al señor Pedro Hidalgo Gonzalez, ex-Gerente de la Caja del Seguro y a Nicolas Augusto Sanizares, especialmente este ultimo quien fue excusado por una Asamblea Constitucional ad-hoc. Creo que la cosa esta clara y terminante, y en esto, señor Presidente, tendran que salir lastimadas personas del actual Regimen; y en esto tendran que salir lastimadas ciertas personas y, que usted, señor Ministro, no las ha querido citar en esta noche, pero en cambio, si ha tratado de hacer daño a un Partido Politico o a determinados hombres de ese Partido Politico. El señor Ministro hace inculpaciones a hombres que estuvieron en la ultima administracion, pero no se refiere a quien cuando estuvo de Presidente del Consejo de Administracion y actualmente ocupa un puesto en el Gobierno no presente, que fue quien aprobo el negociado del hierro, y este señor es el señor Adrian Navarro. Lamento, señor Presidente, que deba replicar en esta forma y para pasar del hierro y cemento, expreso al señor Ministro de Prevision mi pordon por las imputaciones, que quizas sin estar bien informado, acaba de hacerme de la participacion que no he tenido en la negociacion de hierro y cemento. Con posterioridad, el señor Ministro se refiere a los agentes de la politica y a los viaticos. Acabo de expresar, señor Presidente, como el mecanismo de la directiva del Seguro Social ha sido un mecanismo pesado; definitivamente allí han ido determinadas personas destinadas por el Gobierno, que han tenido vinculacion estrecha con el Gobierno. Estas personas que han ido, han sido puestas en esos cargos del Instituto de Prevision, sepan o no de Seguro Social, y confieso, señor Presidente, en nueve o diez años de funcionamiento no han pasado mas de dos Gerentes que sepan del Seguro Social, ni mas de cinco o seis personas del organismo maximo del Consejo de Administracion, que sepan de Seguro Social; todas las demas no han sabido en absoluto de Seguro Social; por eso las quiebras fundamentales y substanciales. Cuando llegue yo, señor Presidente, llegue sabiendo lo que tenia que hacer, pero nada se podia verificar ante la existencia de una muralla de vicios ancestrales; podemos decir, que esta muralla de vicios estaba acostumbrada a evitar que todos los dirigentes asomaran por las oficinas y que no se pidieran informes y que no se avanzara mas alla de los limites que le permitian. Esto ocurría, señor Presidente, y ninguno de los que iban de dirigentes podian hacer nada, porque no sabian nada

de Seguro. Otro defecto, imperante, era el cambio continuo de Vocales. Creo que un vocal era a mediados de mil novecientos cuarenta y siete, otro al finalizar mil novecientos cuarenta y siete, y por fin quien habla a principios de mil novecientos cuarenta y ocho. Así se hacía, y nadie podía empaparao de la marcha verdadera de la Caja del Seguro, y el único que resalta era el Secretario de la Caja del Seguro, quien era el verdadero sabio, el verdadero gobernante, el verdadero hacedor en la Caja del Seguro. En vista de ello se empezó creando las Comisiones permanentes a fin de que estas Comisiones pudieran hacer sus estudios correspondientes y se evitara así las interferencias que se presentaban hasta ese tiempo. Yo lo conozco y lo confieso con modestia, pero diciendo la verdad, señor Presidente, que si algo de Seguro Social y de su funcionamiento, es porque he trabajado todo el tiempo en Seguro Social. Así he hecho, por lo que, cuando fui al Seguro Social, no me cogió de nuevo su funcionamiento, puesto que yo estaba empapado del trámite administrativo y pude hacer una verdadera obra social en beneficio de la clase trabajadora, lo cual no lo ha hecho aun el señor Ministro de Previsión. En estas circunstancias tuve yo la Comisión del Departamento Médico de la Caja del Seguro. Yo era el que salía a hacer week-ends? No, señor Presidente. Cuando he querido hacer ese week-end he dispuesto de mis permisos o vacaciones para irme a pasear y no siquiera fuera de Quito, sino a su alrededores. Por lo tanto, yo no he abusado de esa partida que existe de viáticos para tales paseos, señor Presidente. Esa acusación que me hace el señor Ministro la rechazo de plano, porque no hay tal cosa. De ahí es que hay desconocimiento del funcionamiento del Seguro Social; si he hecho esos "paseos" que manifiesta el señor Ministro, fueron con fines de necesidad y por disposición de una resolución del Congreso de Afiliados, resolución que decía: Exigir a los dirigentes del Seguro Social que hagan sus jiras continuas por las Sucursales que existen y que no pretenden dirigir los destinos del Seguro Social desde un cuarto pequeño situado en la calle Pichancha". Y esto es real y fue necesario hacerlo, puesto que coincide el hecho a una pregunta que se le hizo a un dirigente de la Caja del Seguro en el sentido de que, "cuantas delegaciones tenía el Seguro"? lo que no pudo ser respondido porque el Gerente era el Representante directo de la Institución y de este dependía la vida de la directiva del Seguro Social. Si usted y el Congreso estuvieran

en capacidad de llamar a ciertos dirigentes que han pasado por el Seguro Social y preguntarles si conocen la Sucursal de la Caja del Seguro en Guayaquil, estoy seguro que dirían "no"; pues realmente ningún dirigente podría responder que conoce ya que nunca tuvieron la posibilidad de visitar las delegaciones ni de Loja ni de Bolívar, ni la del Tungurahua y muchas otras. No lo han hecho eso nunca ellos; mas, nosotros, en mi periodo, resolvimos hacerlo y en forma continuada, porque de estas visitas dependen efectivamente la vida del Seguro Social y su debido funcionamiento. De ahí es que lo confieso, que lo que recibí fueron cinco mil sucres por viáticos y mil sucres por pasajes, sumando todo ello SEIS MIL SUCRES, es decir en el tiempo de un año de febrero a diciembre. Yo también me había preocupado un poco del particular y entonces pregunte a la Gerencia de la Central; dígame cuanto ha recibido el señor Ministro de Previsión Social en concepto de viáticos porque yo conozco que se moviliza también, y la Contraloría me responde que del diecisiete de febrero al dos de septiembre, es sea menos de la mitad del periodo que aquí se me ha fiscalizado, el señor Ministro de Previsión ha recibido dos mil quinientos ocho sucres y hay un alcance de la Contraloría recibido esta tarde, que me dice que además se ha transferido ochocientos cuarenta sucres para el último viaje del señor Ministro de Previsión Social a Guayaquil; y además, me dice lo siguiente, señor Presidente, señor Presidente: Cuando se preguntaba cual es el monto de los viáticos en definitiva, el señor Contralor me pone el detalle solicitado en el inciso segundo del oficio en referencia: "No es posible determinarlo, ya que los gastos a los que se refiere, lo hace el Ministerio tomando los fondos directamente de sus cuentas al efecto". De suerte que, la Contraloría nada puede conocer; y por fin, señor Presidente, responde a otra pregunta que yo le hice. Decía: "¿Se paga algo más al Ministerio?". Yo conocía que el señor Ministro no tenía residencia en Quito y me encuentro con esta sorpresa, porque lo que he llegado a conocer que el señor Subsecretario del Ministerio de Previsión vive permanentemente en Quito, y a pesar de esto, el señor Contralor me dice: "En atención al oficio número veinte y cuatro-C, del diez de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, a pedido del señor Ministro de Previsión, se transfirió la cantidad de siete mil quinientos sucres para abonar las pensiones de arrendamiento de la casa residencia del Subsecretario de Previsión Social por los meses de enero a octubre, a ra-

zon de setecientos cincuenta sucres mensuales". Yo tambien tengo estos papeles, que demuestran la verdad con los que hago comparaciones, No estoy dandome golpes de pecho, como seria el deseo de muchas personas. Recibi SEIS MIL SUCRETES si los recibí efectivamente, pero un trabajo que lo he hecho, y al rato que recibí, queda sido materia de denuncia, aplaudo porque merece aplauso un tipo de esa denuncia. Lo que me habia correspondido por honorarios de sesiones a las cuales no habia asistido, señor Presidente, confieso que de la resolucion del Consejo de Administracion, tachada de monstruosa, porque se paga a los Miembros en Comision de Servicio por honorarios, como si hubiera asistido a las sesiones, no habia tenido la menor noticia, inclusive cuando la Caja del Seguro me enviaba en Comision de Servicio, yo retornaba, señor Presidente, de cumplir ese cometido. Me decian que ha habido dos o tres sesiones, cuyos honorarios le corresponden. Entonces, un buen dia, el señor Ministro de Prevision dijo: "Esto no puede continuar así, estas monstruosas disposiciones no pueden seguir. Los Socialistas, señor Presidente, no tenian ningun conocimiento de esto, como tampoco lo tenia el señor Ernesto Perez Quiñonez, a quien tambien le sorprendio la resolucion. El percibia sus honorarios porque creia que era lo establecido, y ahora sabemos por el Instituto que no se pague; por lo que tuvimos que protestar diciendo: "Como es posible que no se pague a los Miembros del Consejo de Administracion, que no ganan sueldo? Va a ser un escandalo tremendo. Pero si el Ministro de Prevision tiene a la mano, le pediria el promedio mensual que han ganado los Miembros del Consejo de Administracion a razon de ochenta sucres por sesion y en un mes dificilmente se puede alcanzar mas alla de un mil doscientos sucres. El Presidente que gana ciento veinte sucres por sesion, no ha alcanzado jamas a dos mil sucres; yo que he percibido tambien estos honorarios, jamas he recibido en un mes dos mil sucres. Ahora vamos a un procedimiento establecido, como es de importancia, me permito manifestar que tengo datos importantes sobre lo que ganan los Miembros de la Junta Monetaria, y de esto no quiero que sea un escandalo; no, señor Presidente, sino que unicamente los tengo aqui para comparar con lo que ganan los dirigentes del Instituto de Prevision. Los Miembros de la Junta Monetaria perciben sueldos fabulosos; y cuando estos estan en Comision de Servicio, se los suspende el tiempo que no han concurrido a sesiones? No, señor Presidente, son sueldos y no-

otros, los del Seguro, decimos si el portero que va en Comisión de Servicio, si el Inspector del Trabajo va en Comisión de Servicio se le paga su sueldo íntegro, a más de los viáticos, ¿Como es posible que a un Miembro del Consejo de Administración, se le someta a la prohibición de percibir honorarios? Con este antecedente yo decía: "Muy bien, en adelante, los miembros del Consejo de Administración no podrán ser sino caballeros adinerados, porque el Representante obrero que gana un salario de DOCE SUCRES en su fábrica, aun cuando le otorguen permiso, no puede ganar un centavo. Y si este va en cumplimiento de la Comisión de Servicio que se le ha dado, a su regreso se encuentra con que ha perdido su salario; no ha percibido gastos, y entonces, ¿que sucede? que este hombre no viene nuevamente a salir de su fábrica, de su empleo por este temor de perder su sueldo o salario. En cuanto al representante del Ministerio de Previsión, que está también sometido a un sueldo o salario, es un representante Ministerial que casi generalmente es una persona acomodada o que hace uso de la preferencia o que tiene medios de vida. Lo mismo el representante patronal, que es un hombre definitivamente auténtico, perteneciente a la clase adinerada y, al fin, el representante jubilado que también además de ser un hombre que goza de su renta de jubilación, que no se quita por ser nombrado miembro del Consejo de Administración, tiene medios de vida. Esta es la situación del Consejo de Administración. De ninguna manera trato yo de defender la tesis, pero sí me alarma que cuando se no se ha cometido una falta, como la que menciona el señor Ministro, venga un momento a expresar situaciones que están encuadradas dentro de lo normal, como si fueran anormales. Este asunto, como ya manifesté anteriormente, había sido resolución del Consejo de Administración a pedido de un Gerente y de esta resolución conoce el Instituto de Previsión; sino que este Organismo anotaba que un Presidente del Instituto de Previsión tenía que estar preguntando, como se llamaba el Gerente de la Caja del Seguro. Esta es la falta del Seguro Social Ecuatoriano hasta estos instantes. En cuanto hice la pregunta a la Caja del Seguro, esta me responde, que la cuestión fue expedida el diez y seis de julio de mil novecientos cuarenta y seis a pedido del entonces Gerente doctor Nicolás Augusto Cañizarez y me dicen: (lee). De esto, señor Presidente, el señor Carrera Andrade resulta ser socialista; lo demás no lo sé. Había sido una vieja resolución que no conocemos; hoy está cortada y creo que

tendra que revivirla el Instituto de Prevision porque es una injusticia, ya que no podra ninguno cumplir con una comision por falta de los medios economicos necesarios. El señor Ministro de Prevision llega al extremo de decir que no deben ponerse rpsa de quinientos sueros o seisientos sueros de sueldo y ganancia los viaticos respectivos. Esto es lo ocurrido respecto a viaticos, y si esta es una acusacion monstruosa, yo soy quien debe ser acusado por esto. Algo muy delicado en el orden economico, en contacto con este orden economico que acabo de referir, aquel referente a lo politico. El señor Ministro de Prevision tiene en su poder la comunicacion que el señor Presidente del Instituto de Prevision pasara al Gerente de la Caja del Seguro, que es bastante voluminosa, indicandole que por noticias de la prensa, por noticias varias, las noticias las tengo a la mano, dice: (lee) Esto determino la comunicacion estando en Guayaquil. Para entonces, en la Caja del Seguro, crei yo que habian por lo menos tres hombres politicos, el Gerente, quien habla y el Vocal representante de los obreros que es un dirigente sindical viejo y un hombre de activa politica, pero resulta que se tomo el asunto por la parte contraria, como conoce el señor Ministro, indicando que debia regresar inmediatamente el señor Cevallos Hidrobo para que diga lo que hay al respecto. A mi me parecia una brillante cosa y me alarmo que el señor Gerente que conocia este particular no haya tomado el debido riesgo de manifestar lo que pasaba, resultando que ya estaba aludido yo. Entonces me di por aludido, vi que en la Caja del Seguro no habia ningun hombre politico. Yo soy el hombre politico, manifeste en los terminos mas energicos y respondi en una extensa sesion en la Caja del Seguro, que fue transmitida de la version tequigrafica, al señor Ministro de Prevision que la devolvio porque consideraba que se habia enterado de ella y que fue enviada al señor Presidente de la Republica. Yo señalaba lo espantoso que resultaba ser un dirigente de la Caja del Seguro que fuera enviado en comision de Servicio y que no pudiera dedicarse a nada, absolutamente a nada, con el temor de que le dijeran que habia ido por asuntos politicos. Se ha aludido tambien a los gastos de recorrido de la camioneta, que le ha alarmado sobremedura al señor Ministro. La camioneta no ha hechos recorridos con fines politicos, señor Ministro. La camioneta ha recorrido con fines del Seguro Social mismo, y no en asuntos distintos a este fin; pero al respecto si debo manifestar que

También pedí a la Contraloría que me indique cual es el gasto del vehículo del señor Ministro de Previsión y me dice lo siguiente: "Decreto de Acuerdo de franquencia en concepto de reparaciones y roñajos por el automóvil número cero, cero, siete del Ministro de Previsión y el automóvil número cero, cero, dos del Subsecretario del mismo Ministerio, de marzo diez a Septiembre dieciséis, o sea un período igual mas o menos al recorrido del vehículo de la Gerencia, doce mil ciento treinta y seis sucos, es decir dos mil sucos mas que lo que costaban los gastos del vehículo del Seguro Social; y quien firma esto? Lo firma el doctor López Arteta. En tal virtud, he dicho: no hay por que alarmarse señor Ministro de Previsión, nosotros hemos hecho recorridos de construcciones, no hemos recorrido de paseos ni ninneserías. Hay algo mas que en esta noche lo vamos a conocer.

Resuma la Presidencia el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Republica.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION SOCIAL,

Señor Presidente: En lo referente al pago de residencia del señor Subsecretario, puedo apelar al testimonio de cualquiera, que el señor Espindola tenia su residencia normal en Guayaquil, en casa de la señora esposa de el, dama guayaquileña, cuando fue designado Subsecretario del Ministerio de Previsión. Yo le traje al señor Cesar Espindola Pino, que tenia su residencia en Guayaquil, y por esa circunstancia el señor Subsecretario percibe esta ayuda de acuerdo con la Ley. (Las barras murruran). En lo relativo a los automoviles, en cierto modo se trata de dos automoviles viejos que a la fecha han salido a remate por dos donaciones, pero que no han habido postores; estando actualmente embancados esperando una tercera oportunidad con autorizacion de la Contraloria. Se trata de dos automoviles viejos y cualquiera que conozca de automoviles sabe el costo de reparacion de un automovil viejo, a tal punto que ciertas personas han preferido cambiar sus automoviles antiguos que pagar reparacion. (Las barras murruran nuevamente). En el primer año los gastos de reparacion del automovil de la Caja del Seguro, se refiere al automovil de la Gerencia, no de la camioneta, sino del carro nuevo Buick y del Oldsmobile. Son a estos carros que me he referido.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO,

Señor Presidente: Agradezco su informacion señor Ministro y me congratula por

la noticia que acaba de darne. He creído que el Ministerio de Previsión ha tenido dos automóviles, acabo de saber que tiene dos viejos y dos nuevos. No he tenido antes la noticia señor Ministro de Previsión. (Las barcas rlen). Le agradezco, señor Ministro, que usted me haya informado como conocedor de asuntos de automóviles y me permite manifestarle que aquellos carros viejos no significan una carga para su poseedor; con estas cosas usted espanta al auditorium; con ese catito de que un automóvil Oldsmobile había costado diez y nueve mil sueros en sus reparaciones, y en cambio no repara en las reparaciones y gastos ocasionados en los automóviles nuevos y viejos del Ministerio de Previsión. Por lo tanto, entre el vehículo de la Gerencia del señor Caillazares y el del Ministerio, están en iguales condiciones, señor Ministro. (risas). Yo no quería tratar, señor Presidente, de estos asuntos y estaba confiado que no íbamos a entrar en estos asuntos insignificantes, sino que íbamos a tratar de los grandes problemas del Seguro Social, porque son los que interesan. Ojalá se convoque la Comisión, señor Presidente, que yo he de rogar que el señor Ministro de Previsión concorra para hacer las investigaciones convenientes, a fin de presentar ahí los documentos personales que yo también poseo para que se vea que esto de los viáticos que me parece una verdadera bofetada a un hombre que se empeña en cumplir con sus deberes. ¿Está señor Ministro esta impedido de percibir tres mil sueros de viáticos en un año porque ha ido a recorrer el país, porque ha ido a visitar las delegaciones y a atender las obligaciones correspondientes a su portafolio? No, señor Ministro, por cuanto ha tenido necesidad de esos viáticos para cumplir debidamente sus obligaciones, y esto huelga a hacer escándalo, señor Presidente, porque sería ilegítimo, ya que hay una disposición legal que permite percibir viáticos cuando una persona o funcionario sale de su base para hacer recorridos inherentes a su trabajo. El mecanismo de la Caja del Seguro no ha permitido hacer el escándalo cuando se han adoptado resoluciones en la mesa del Consejo de Administración; confieso que he sido vilmente engañado, porque no han llegado al Consejo de Administración; o se han perdido entre los papeles de uno u otro papel, quizás ni los papeles de aquellos empleados que han tratado de poner en sus manos. Pero esto no sabe el Ecuador; de los recorridos verificados; pero esto no sabe el señor Ministro de Previsión; que constan en una infinidad de informes

en el Instituto de Previsión sobre viajes tan penosos como aquel de ir a los cantones de Kanabi y tratar del Seguro Social, de ir de un lugar a otro y tratar sobre los problemas que afectan a los trabajadores. Esto no es un trabajo de escritorio, esto no es un trabajo de embarcarse en un automóvil y pasarse; esto es un trabajo que he verificado desquitando los viáticos que me han dado. En virtud de esto, un porcentaje de desafiados del Seguro Social, pertenecen hoy a dicha institución y están gozando de sus beneficios. Esto ha hecho el que en este momento habla. El pueblo puede juzgar y la Comisión posteriormente, cuando analice los hechos. Abandonando el caso voy a tratar de otro asunto que conviene un tanto, como los demás asuntos, al auditorium. Se refiere a la deuda que la Caja del Seguro no ha podido cobrar, señor Presidente. En efecto, muchas personas que ha leído el señor Ministro de Previsión, que constan en el informe de fiscalización, tienen culpa, las unas, la misma culpa que yo, el ser pobres y que no han podido pagar. Si una persona debe por cuarenta y cinco mensualidades ochocientos sucres, es porque no ha tenido realmente como satisfacer ese pago y ha sido una infeliz persona que no ha podido pagar. El señor ministro acusa por esto a la Caja del Seguro, diciendo que, "¿Cómo es posible que no haya tomado las debidas medidas para efectuar esos cobros?", teniendo como tiene la Caja del Seguro la coactiva? Yo le respondo al Congreso Nacional, al señor Ministro de Previsión, tenemos la coactiva; y, Honorable Legisladores, desde principios del año pasado, desde cuando esa mayoría socialista trabajó infatigablemente y llegó al convencimiento del bien intencionado luchador doctor Pérez Guerrero, quien llegó a la Presidencia de la República. Así conseguimos la coactiva, señor Ministro. Ya tenemos la coactiva que usted habla, pero no de cuarenta y cinco meses antes; la tenemos apenas de doce meses atrás. Y ¿pare que sirva la coactiva? El señor Ministro plantea ante el pueblo ecuatoriano el descuido administrativo y dice: la Caja del Seguro ha hecho caso omiso de recaudar los dineros de los trabajadores; que como es posible que se mantenga una administración que no aplica la coactiva para resarcirse de sus perjuicios? Yo respondo al señor Ministro de Previsión, que no solo la Caja del Seguro no ha podido cobrar a las personas. El ha leído que es notorio que unos son de muy escasos recursos económicos, pero que otros están empleados en lugares distantes. Yo conozco que un porcentaje de personas que están empleados en luga-

res distantes. Yo conozco que un porcentaje de personas que están al borde de la ruina, que viven más o menos así, que tienen situaciones difíciles, no pueden pagar; y esto sucede en Guayaquil y en distintos lugares de la República, como pueden decir aquí muchos Honorables Legisladores de la República. Yo digo no se ha podido cobrar cuantiosos préstamos que se han hecho, pero que no hemos hecho los hombres del cuarenta y ocho y del cuarenta y nueve; no lo han hecho los socialistas, señor Presidente, sino quienes han dirigido la situación económica de la Caja antes de esos años, conforme declaraciones hechas en más de una vez a la prensa por declaraciones públicas y publicadas. Han obtenido préstamos fabulosos los Chiriboga por NOVENTA MIL SUCRES; los Velez, por CIENTO MIL SUCRES; los Pallares, por CIENTO VEINTICINCO MIL SUCRES; los Dousdebess por CIENTO OCHENTA MIL SUCRES; la Fábrica "Victoria", por TRESCIENTOS MIL SUCRES; los Herederos de Plaza, UN MILLON DE SUCRES; Hugo Donoso, CIENTO VEINTICINCO MIL SUCRES; Compañía Atlas CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES; Roman Checa, CIENTO MIL SUCRES; Diez Delgado, DIEZ MIL SUCRES; Alberto Freije, CIN MIL SUCRES; Rosa Yepez, DOSCIENTOS MIL SUCRES; Manuel Adrian Kavarro, DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SUCRES, etcétera; es decir, una larga lista que no alcanzaría a terminarla hoy de leer y en la cual constan incluidos préstamos concedidos hasta UN MILLON DE SUCRES a dos o tres personas que nada tenían que ver con la industria, ni con el comercio ni con la agricultura; si, señor Presidente, estos préstamos de un millon de sucres, como se decía en algún periódico del país, fueron concedidos para la campaña Placista, con lo cual se consiguió la elección del señor Galo Plaza, por la situación por la que no han podido cobrar sino una parte a personas que han cumplido con sus obligaciones, mientras que otras no han cumplido puesto que se creen emparentadas con diferentes -- personas que tienen fuertes relaciones con el Gobierno y aun con ciertos elementos de la Legislatura. Por eso es que no han pagado y de ahí que el noventa por ciento de las industrias, del comercio y de la agricultura y de otras actividades privadas de la República, se han paralizado, señor Presidente, porque la Caja del Seguro ha limitado su cupo operativo en la actividad económica nacional. Esta es una verdad que tiene que saber el país. Yo he manifestado en más de una ocasión que la Caja del Seguro ha cobrado coactivamente a más de un patrono que ha caído en morosidad y, a pesar de haberle declarado

huelgas, conserva relaciones caballerizas. Un buen día fui llamado la atención porque sucedió lo siguiente: que el dueño de una Compañía, de una fábrica garantizó el préstamo de la Caja del Seguro con el Banco que es dueño y es propietario. Esto lo certamos de raíz por cuanto no era posible continuar este sistema. En consecuencia, hemos procedido correctamente y en los anales de la historia del Seguro Social nunca hubo un Reglamento que pusiera a la Caja en posesión honesta y decente, poniendo a cubierto a los afiliados. Con este procedimiento que se adoptó y que el país entero tiene que saberlo se ha venido a salvaguardar los intereses del público trabajador afiliado a la Caja del Seguro. De ahí es que con este sistema se ha podido hacer algunos préstamos, todos extraordinariamente garantizados, todos bien colorados que la Caja del Seguro no puede perder. -El señor Ministro de Previsión, seguro, no ha traído en su carpeta, uno de los informes más interesantes de la fiscalización; es el Informe de Inversiones. Como no va a interesar al Informe de Inversiones. Este es Informe que dice donde están los millones de la Caja del Seguro; este es el Informe y voy a leerlo brevemente, los párrafos que son de conclusiones y están firmados para que todo quede debidamente esclarecido y no se pretenda que alguien, alguno del Departamento de Auditoría ha omitido. La fiscalización está llevada por hombres de extraordinaria capacidad y solvencia, señores Victor Bermeo, Ingeniero Gómez Delgado del Ministerio de Previsión. Los tres hacen un análisis de la teoría inversionista del Seguro Social y expresan que se ha cumplido con esa teoría que se ha sujetado a la técnica y me encuentro con párrafos como estos; (lee). Los asuntos merecen especial atención porque son pocos conocidos por la masa afiliada de la Caja del Seguro, porque el Seguro Social no solamente hace préstamos quirografarios e hipotecarios, ellos tienen también que seguir como esto que acaban de conocer. (lee). Aquí lo trascendental, aquí lo que el señor Ministro de Previsión lo conoce y que ha olvidado traerlo o ha olvidado leerlo. (lee). etcetera, y se refiere esto a los mismos préstamos. (lee) Y por fin, para terminar este capítulo tan importantísimo, quiero referirme a lo que anuncié, al hecho de que estaba diciendo que los afiliados no habían recibido las atenciones que merecen. En el informe de fiscalización formulado por estos caballeros, que es un orgullo extraordinario, se dice lo siguiente; (lee). Empecemos a fallar en el plan, esto es que cuando estuvo el

borado este plan. Ya va a cumplir el quinquenio aniversario (lee). En préstamos que
 quisiéramos DIEZ Y SEIS MILLONES se había planeado. Esto es algo más de lo
 acostumbrado. Aquí están los millones de sucos del Seguro Social, en el in-
 terse de fiscalización, señor Presidente, y leemos (lee). En los préstamos hi-
 potecarios a afiliados se calculó un volumen de cuarenta y seis millones y se
 han prestado SESENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS ROVENTA Y NUEVE MIL SUCOS.
 La un crecimiento desproporcionado, critica la Comisión de fiscalización, se-
 ñor Presidente, critica por no haber podido atender a los afiliados, segun-
 mente en el concepto de muchos, pero escuchemos el texto (lee). Prestamos in-
 dustriales y agrícolas. Aquellos préstamos cuya trascendencia e importancia
 no se escapa a ningún Legislador ni a ninguna persona nuestra en este momen-
 to de tremenda presión económica. (lee). El exceso ha sido del diez por cien-
 to (lee). Aquí está un informe de fiscalización, señor Presidente, que es tras-
 cendental Honorables Legisladores. No se ha dado nada a los afiliados, todo
 se ha dado a gente particular, a aquellos que no tenían derecho a los benefi-
 cios del Seguro Social, señor Presidente. En construcciones, la Comisión de
 inversiones dice: (lee). Ruego a los Honorables Legisladores atender a esto
 porque es importante. (lee) Aquí tienen cifras muy interesantes para que ha-
 gan cierto eco en la solución del problema económico ecuatoriano. Por fin, lee-
 mos esto: (lee). Calculamos la diferencia Honorables Legisladores. Por fin, va-
 mos a un cuadro demostrativo interesante, que dice: (lee). Aquí Honorables Le-
 gisladores el capítulo interesante que le importaba a la Caja del Seguro (lee)
 Aquí un informe valioso, he aquí una fiscalización ordenada, importante de
 las inversiones del Seguro Social, donde tenía que encontrarse la podredum-
 bre, esa podredumbre que no corresponde a los socialistas ni al Gerente; he
 ahí, señor Presidente, una fiscalización que da a conocer la verdadera situa-
 ción de las inversiones hechas por la Caja del Seguro desatendiendo así a
 las verdaderas necesidades de los trabajadores afiliados a esa institución.
 Mientras que el señor Ministro de Previsión con gran aplomo, con gran asenti-
 miento, ha señalado a los socialistas como responsables de esto. No, señor
 Presidente, el pueblo puede ya darse cuenta y saber y señalar quienes han si-
 do los que han jugado con los intereses de los trabajadores afiliados. Ahí te-
 nemos por informes de fiscalización las construcciones hechas en Ambato, en

Atuntaqui, en Cuenca, que no son construcciones realizadas por los hombres de mi Partido, sino por aquellos que han traficado con los intereses del pueblo afiliado a la Caja. El señor Ministro de Previsión en sus recorridos que he hecho, no ha visto esas construcciones? Pues los Honorables Diputados del Azuay y de Cuenca pueden decir con mas exactitud al respecto, que aquellas construcciones no han estado sujetas a ninguna planificación, que se han hecho al lado de una quebrada que esta derrumbandose. Esta es la podredumbre del Seguro Social. Se ha de llamar barrio obrero a unas cuantas casas mal hechas que existen en una loma de Loja?. Los Honorables Legisladores de Loja acompañaron a quien habla y constataron lo que es eso, señor Presidente, que diga el señor Ministro de Previsión si no ha sabido de esto. Esta situacion es repudiable, puesto que los fondos del Seguro Social han sido invertidos en forma desastrosa y el pueblo ecuatoriano tiene que saber esto. La Caja del Seguro, en tiempo que no han estado los hombres socialistas han hecho grandes negociados del hierro, haciendo cambalaches con otros materiales, así como el cemento, para luego construir casas inadecuadas, cargando fabulosos intereses a los afiliados que tomaban sus viviendas. Ha habido por lo tanto corruptela, para esa corruptela se dio a la intromision gubernamental, intromision nefasta para el Seguro Social. Ha recibido la sancion correspondiente esos señores que han hecho lo que a ellos han tenido con los fondos del Seguro Social? No, señor Presidente; y sin embargo, el señor Ministro quiere acusar a la mayoría socialista que nada tiene que ver en esto, conforme se desprende el informe de fiscalizacion. Esas casas que se han construido cuestan muchos miles de sucres que no estan al alcance de la clase afiliada, y de ahí que ha sido imposible adquirirlas, porque sus precios son exorbitantes. En nuestro recorrido hemos visto que era imposible vender esas casas si es que no se castigaba el precio hasta el maximo. Se ha hecho algo en este sentido? No, señor Presidente, porque apesar de los continuos requerimientos, no se ha llegado a tal cosa. Esta es la breve exposicion que la hago hasta este momento, señor Presidente.

La Presidencia pide al Honorable Diputado que concrete el motivo de la interpe-
lacion.

EL HONORABLE SENADOR GILBERT.

Señor Presidente; Solicito a los Honorables Legisladores que se escuche tan-

to al señor Ministro como al Honorable Legislador interpelante, ya que no hay razón para interrumpirlo a cada momento.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: En el fondo creía el que cierto grupo de hombres de cierto partido era el autor de la podredumbre y estoy tratando de demostrar que no es así y se trata de barrer la anterior podredumbre y fui a tal punto igualito e infatigable perseguidor porque a ste quede en claro. Los gastos de la Caja del Seguro en mil novecientos cuarenta y seis costaron **SESENTA Y CINCO MILLONES, OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES**; hice igualmente gestión en mil novecientos cuarenta y siete, encontrando que alcanzaba a **OCHENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS NOVE MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA SUCRES**; en mil novecientos cuarenta y ocho, esa gestión subió. Ruego señor Presidente, escuchar de la misma manera como se ha escuchado al señor Ministro. El señor Ministro ha dicho que la cifra correspondiente de los pagos en mil novecientos cuarenta y siete, dice el señor Ministro, -si no se falla la memoria-, alcanzaba a **SESENTA MILLONES**; en mil novecientos cuarenta y ocho a **OCHENTA MILLONES**, pero hay que notar que el volumen exacto de las gestiones en mil novecientos cuarenta y siete ascendía a **OCHENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS NOVE MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA**; y en mil novecientos cuarenta y ocho, a **CIENTO TRECE MILLONES, CINCO CINCUENTA Y SIETE MIL, CIENTO VEINTI Y SIETE SUCRES**, como no va a subir el volumen económico ni iban a subir todos los gastos. Es un informe maravilloso el de la inversión. Como no va a subir, si no salían de la podredumbre que existía en la Caja del Seguro? Como no iba a subir aquellos gastos, si es que no se podía cobrar al Gobierno por servicios prestados, señor Presidente. El Gobierno, como todo el mundo lo sabe, es el peor patrono. Hasta estos momentos el Gobierno debe a todos sus trabajadores y el Gobierno tenía a la fecha que llego a la Caja del Seguro, una deuda no menor de **DEZ Y OCHO MILLONES**, digamos así en cifras redondas, de todos los trabajadores ferroviarios, que ascienden a cinco o seis mil hombres y sus familias se encontraban al margen de los beneficios de la Caja del Seguro. Nosotros fuimos los que conocimos el asunto social y resolvimos el problema ferroviario; más, un grupo de ferroviarios desconocedores de quienes fueron los que hicieron las gestiones, entregaron una condecoración al señor Presidente de la República y al señor Presidente

de los Ferrocarriles. Tan es así, que hasta cuando el señor Presidente de la República fue condecorado y se firmó ese contrato, el señor Plaza no conocía de lo que se trataba, sino después de que sucedió todo esto. He ahí lo real, lo efectivo, como nosotros los hombres socialistas arreglamos una situación que era grave para los asociados. Liquidamos la deuda cuantiosísima que mantenían el Municipio de Quito y el de Guayaquil, sobre todo el de Guayaquil, señor Presidente. Realicé frecuentes viajes con el objeto de finiquitar este asunto y a estos frecuentes viajes que he hecho por razones de trabajo que la Caja del Seguro dispuso en ese sentido, que el señor Ministro de Previsión los ha señalado como viajes de week-end, pero estos viajes catalogados así, han servido efectivamente para indicar al Concejo Municipal de Guayaquil lo que tenía que pagar a los trabajadores del Municipio del Guayas, cuyos nombres prescindiendo de mencionar en estos momentos en esta Sala, pero si se dejó pasar por alto que en virtud de estos arreglos, hechos se consigue que se verifique, lo que está realizándose, la construcción de un barrio obrero en Guayaquil en un lugar adecuado que estaba destinado para ello. En la Aduana arreglamos la liquidación de las quincenas que estaba adeudando, cuyos trabajadores no estuvieron incluidos en el Seguro Social. En mil novecientos cuarenta y ocho, señor Presidente, se quería que no subiera el volumen del aparato burocrático, inclusive del Seguro Social. Honorable Legisladores hay que conocer el Seguro Social, la complicación de las cuestiones del Seguro y pónganme que haga conocer un detalle trascendental en brevísimas líneas. Lo voy a decir para que sepa el pueblo ecuatoriano, aun cuando ya lo he dicho. En mil novecientos cuarenta y dos se expidió una nueva Ley del Seguro Social, que es la que está en vigencia; en mil novecientos cuarenta y cuatro se expidió un nuevo estatuto y violentamente se cambió el sistema del Seguro Social ecuatoriano. Era tan difícil, señor Presidente, ya que al cambiar el sistema, el lo es estatuto o en la Ley del Seguro Social hay cuatro Decretos empezando por los del doctor Arroyo del Río y terminando con tres o cuatro del doctor Velasco Ibarra, postergando la vigencia de fecha del nuevo sistema, cuyo sistema era tan complicado; pues, cuando antes un trabajador ingresaba a una empresa y luego salía de esta y entraba a otra empresa venía la divergencia de nombres; pues, si en la una empresa yo me llamaba Miguel Cevallos, y en la otra constaba como Miguel Ángel Cavellon, las planillas

de devolución de aportes o cuando de estos eran diferentes y entonces se presentaban las divergencias consiguientes. Esto Honorable Legisladores ocurrió hasta recientemente, pues habían afiliados que por procedimiento tenían hasta ocho tarjetas. Esto es la verdad del Seguro Social, señor Presidente. Mas ahora todo este sistema está simplificado y ya el afiliado no tiene dificultades, constando solamente con la una sola tarjeta que le corresponde, así, así pase por distintas empresas. - Realmente hay muchos otros informes mas y el señor Ministro de Previsión debe estar en un error cuando dice que falta por estudiar casi la mitad. Yo afirmo que son mas de la dos terceras partes; y lo afirmo esto porque he ido a las actas del Instituto y conozco que la gran mayoría de estos asuntos está despachado; el asunto hierro y cemento, el asunto Viteri Kerpola, el asunto Emilio Gangotena; pero debo eso si decir que yo no vengo a defender ni al señor Viteri, ni al señor Gangotena, de quien soy amigo, ni a nadie. Se hizo la denuncia tremenda y veo que en la denuncia del señor Ministro tomada en la prensa como versión oficial y ratificada esta noche se le acusa al doctor Gangotena de haber cobrado cuarenta y un mil sucres para cohechar al del Consejo de Administración con el fin de obtener el préstamo para los parceleros de Mira. La verdad no es así, aquí tengo "El Día" a que se refiere el señor Ministro, aquí tengo esa publicación en el que se dice que el doctor Gangotena no ha cobrado esos cuarenta y un mil sucres, ni ha cobrado para el fin que se dice; el doctor Gangotena ha cobrado por concepto de honorarios por su gestión judicial la suma de veinticuatro mil sucres. No ha cobrado un centavo mas, así como tampoco ha aspirado nunca por la Caja del Seguro para pedirle a nadie, y yo que me trasajado en su oficina nunca he sabido que se tratara de hacer una gestión fraudulenta como se le trata de acusar. Un testimonio de esta naturaleza no se puede lanzar. No ha habido tal cohecho que se le acusa al doctor Gangotena, porque es una persona que no gusta de tal procedimiento. Lo que sucedió es que el doctor Gangotena con sus relaciones de amistad que tenía con el señor Presidente de la Republica de esa entonces, don Carlos Julio Arosemena, consiguió que el señor Presidente de la Republica llamara al Gerente de la Caja del Seguro y al entonces Presidente del Instituto doctor Carrera Andrade para solicitarles que atendieran en ese préstamo, lo cual es una cosa muy distinta a la que se quiere hacer asomar en estos instantes. En

esta vez no pudo conseguirse nada, por lo que nuevamente fueron citados a la Presidencia, cuando entonces parece que se llegó a un acuerdo y esto sucedió en el Gabinete Presidencial en una sesión que duró horas, no cinco minutos como dice el señor Ministro de Previsión. Este trámite seguido pasó a consideración del Consejo de Administración, el cual resolvió el préstamo del UN MILLON DE SUCRES para esta cooperativa. De tal manera, que no ha habido ningún cohecho, sino que lo real es esto: el trámite legal como debía ser para la consecución de un préstamo. Allí en ese informe que existe la historia de Mira, en la que encontrara que el asunto no duró cinco minutos, sino que se discutió por varias horas, con el fin de obtener ese préstamo. No trato, repito, de defender al doctor Gangotena, sino de que se conozca a evidenciar como son las cosas, puesto que de ninguna manera ha sido demostrada ni evidenciada la culpabilidad o el cohecho que acusa el señor Ministro de Previsión. Las declaraciones hechas al respecto, dice el señor Ministro, están firmadas por personas de responsabilidad; yo también quiero decirle que tengo declaraciones firmadas por personas de responsabilidad y entre estas firmas está la de un alto funcionario del Ministerio de Previsión. Estas declaraciones si las leyera, podrían servir de resentimiento. A mis manos llegó una comunicación en la que se me hacía conocer que el señor Ministro de Previsión, había presionado a los empleados de su Ministerio para que firmaran las palabras del señor Ministro. Esta es la queja que tengo en mis manos. No quiero decir quien es el que me ha manifestado en esta forma, porque serviría para rose tialentos, ya que la verdad es acarga, y no hago sino denunciar el documento que tengo en mis manos, que servirá para el futuro de prueba.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION:

Señor Presidente: Al reconocimiento de la firma Proaño y Compañía hay un juicio.

EL HONORABLE DIPUTADO CRVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: No es un asunto mio, porque si fuera asunto mio, tendria otro cariz. Yo tengo una esquila del señor doctor Federico Proaño, que me envia en los siguientes terminos, (lee).

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION.

Señor Presidente: Aclaro que esto no fue en mi tiempo. Fue en tiempo del doctor Perez Guerrero y protesto por esa inculpacion al señor Perez Guerrero, uno

de los caballeros mas responsables, señor Presidente.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO:

Señor Presidente; Es una muestra de la serie de contradicciones de las personas que han intervenido como denunciadores de estos hechos que hoy estan pretendiendo mezclar a ciertas personas que no tienen nada que ver con estos hechos hechos. Y para terminar esta primera parte que es a la que yo extremadamente he deseado, quiero decir al señor Ministro de Prevision que la fiscalizacion practicamente ha terminado, que inclusive casi se ha terminado su estudio en el Instituto de Prevision. Los casos notorios denunciados y llevados ayer en Consejo de Estado, hoy lanzados en la Camara, han recibido ya la consiguiente solucion del Instituto de Prevision; quiero decir, con esto, para que no quede flotando en la Camara, que se ha estudiado en muchos dias el problema, y el veintitres de junio de mil novecientos cuarenta y nueve el Instituto de Prevision, ha resuelto mandar al archivo este asunto por no encontrar base de acusaciones. Aqui esta la resolucion señor Presidente. Lo mismo se ha resuelto con respecto al caso del cemento, por lo que no hay ninguna inculpacion para sancionar a nadie, como ha pretendido el señor Ministro de Prevision.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION.

Señor Presidente.- Realmente esto me asombra, porque estoy probando que queda por pagarse CATORCE MIL CUARENTA QUINTALES DE CEMENTO; que falta por pagar el transporte, y no es posible que suceda esto, señor Presidente.

EL HONORABLE CEVALLOS HIDROBO:

Señor Presidente; Estan aprobadas en las actas del Instituto de Prevision.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION.

Señor Presidente; Fue resuelto que este asunto se envíe a las autoridades de la Caja del Seguro para que respondan sobre esta negociacion.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente; La resolucion esta adoptada y yo no he hecho sino leer el archivo que consta en el archivo del Instituto de Prevision. Se termino la fiscalizacion, la doy por terminada, muy interesante, muy constructiva que yo tambien he aportado porque son circunstanciales, señor Presidente; pero no se ha llegado a establecer la verdad. Solamente me parece que ha habido exigencias

en los enunciados, por no decir que ha habido mala fe, mala intención para acabar con la reputación y el buen nombre de mi persona, pero eso al fin y al cabo sería un accidente como tantos que ocurren a las personas, sólo que la reputación de una Institución debe ser defendida, señor Presidente, puesto que se la ha atacado, vilependiando con el fin de hacerle daño. En cuanto al Departamento de Planificación, que así se llama es el Departamento de Construcciones y este ha sido fiscalizado firmemente, pero el informe correspondiente todavía no se conoce en el Instituto. Doy fe, pero puedo adelantar que es otro informe maravilloso. Quiénes nos vamos fiscalizados dentro del período de mil novecientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve, nos sentimos orgullosos de haber a ciencia cierta de nuestro procedimiento honorable, correcto y digno. Si tuviéramos dinero lo haríamos circular, puesto que así se vería la verdadera obra que se ha hecho, una obra efectiva que antes no había ni se había hecho. De ninguna manera quiero hacer ostensibles pero modestamente si lo manifiesto, porque es un informe extraordinario. En ese informe se notará que el que había no ha podido tener un techo en tantas oportunidades para dar a sus hijos, pero en cambio, se ve que tiene un préstamo hipotecario el afiliado Franklin Tello Mercado, realizado el año de mil novecientos cuarenta y siete.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISION.

Señor Presidente; Cuando presente mi solicitud de préstamo hipotecario, era un simple ciudadano, presente mi solicitud como lo hace cualquier ciudadano. Si el Consejo de Administración lo resuelve en forma favorable mi pedido, esa no es cosa que me incumbe a mí. Todos los afiliados en todas las épocas han presentado, presentan y presentarán solicitudes de préstamos hipotecarios sin atenderse a que las operaciones estén cerradas. Si las presentan, si el Consejo de Administración les da curso, eso no corresponde al afiliado como simple ciudadano, pero lo que se ve es la mala fe con que se procede. En el mes de Septiembre que se me dio, se habían otorgado catorce préstamos junto con el mío.

EL HONORABLE DIPUTADO C. EVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente; Esto confirma que ha habido podredumbre en la Caja del Seguro, señor Presidente, porque cuando los préstamos están cerrados en la Caja

del Seguro, no se concede a ningún afiliado, sino que, mi querido amigo, han habido ahí muchos amigos para que la operación sea aprobada. Así se ha procedido en la Caja del Seguro con los demás afiliados. La Caja del Seguro estaba podrida, pero no cuando estábamos nosotros. Se queda mucho en cartera respecto a fiscalización que ya está terminada para que el Congreso Nacional designe su Comisión para que emita su última palabra en posesión de los documentos y que de a cada cual se merecido y que sepa dónde ha estado la verdadera podredumbre y que expida una ley para recuperar los millones de sueros que han desaparecidos del Seguro Social. No sé, señor Presidente, si podremos continuar con la tercera información que es bastante larga, porque de lo contrario, no podríamos dar por terminado este hecho, ni mucho menos, sino simplemente suspender, porque existen muchas cosas importantes por conocer y que interesan a todos los legisladores. Al efecto, señor Presidente, le ruego que usted se digna consultar al Honorable Congreso si desea continuar porque el asunto nos va a llevar mucho tiempo. El asunto es el referente al Departamento Médico y ese es grande y allí vamos a tener mucho tiempo. Yo pediría que nos convoque nos a una sesión extraordinaria mañana para continuar con el tercer punto, pero de todas maneras yo no estoy muy cansado. El molestia puede continuar pero veo que la Honorable Cámara de Diputados está ya con mucha gana de retirarse. Termina pidiendo se consulta al honorable Congreso si se continúa con la interpeleación o se convoca a una sesión extraordinaria con este fin.

La Presidencia consulta el particular al Honorable Congreso.

El Señor Ministro pide que se continúe en esta misma sesión.

El Honorable Senador Velásquez Cevallos pide que se termine la interpeleación en esta misma Sesión.

La Presidencia dispone se continúe la interpeleación y pide que el Honorable Diputado interpelante y el señor Ministro se concreten exclusivamente a los puntos que deben tratarse.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: Yo no he hecho más que proponer, porque de mi parte no hay ningún inconveniente en continuar con esta sesión que es importante.

El Honorable Presidente solicita al Diputado Cevallos Hidrobo se concrete a las preguntas motivo de la interpeleación.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: El señor doctor Andrade Marín, actual Director del Departamento Médico de la Caja del Seguro, me participa que el doctor Franklin Tello se ha posesionado de su cargo de Vocal del que es Asesor del Departamento Médico, con fecha caberoa de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Yo conozco que hace poco se retiró el doctor Tello de aquella vocalía, en consecuencia yo no digo que en el Departamento Médico ha habido poderdumbre desde mucho antes que el señor Ministro de Previsión Social haya sido Vocal; me voy a concretar al período del doctor Franklin Tello.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Señor Presidente: Es la actuación de un ciudadano particular a quien cuando está en su condición de Ministro lo que se le va a interpelar, o al ex-Asesor? Descarta conocer si es al ex-Asesor o al Ministro de Previsión.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: Por lo mismo he dicho que la interpelación será hecha al mes de Septiembre del año pasado que estaba de Ministro.

EL HONORABLE DIPUTADO TERRAN YAREA.

Señor Presidente: ¿Esta el Honorable Diputado ocupando un curul legislativo o no lo está? Quiero llamar la atención al respecto.

EL HONORABLE DIPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: El Departamento Médico en razón de la Ley debe estar regentado por la Dirección de la Caja del Seguro. Esta dirección es definitivamente normal, pues yo no estuve sino hasta terminar casi exactamente cuando empazo la administración actual, del Servicio Médico doctor Andrade Marín. Por lo tanto yo nada tengo que ver con la administración actual, ahora en el sentido general debo manifestar que no ha habido potencia que al Departamento Médico del Seguro Social se le haga cumplir estrictamente con la Ley. El Departamento Médico a título que es un organismo técnico a despilarrado millones de millones de sueros, estos del Seguro Social, estos pertenecientes a los pobres trabajadores afiliados. Pues bien, este Consejo Administrativo descansa su responsabilidad en los organismos técnicos del Departamento porque hay un reglamento general de organización y funcionamiento del Departamento Médico del Seguro Social que tiene un capítulo, el segundo, que dice: (lee). El señor Delegado

era hasta hace poco Asesor del Departamento Médico apesar de que a solicitud de los trabajadores, pedí su cancelación en el Consejo de Administración de la Caja del Seguro Social.

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Señor Presidente: Renuncie en cuanto me posesione y el Consejo de Administración me pidió que volviera después de haber renunciado el cargo.

EL HONORABLE DEPUTADO CEVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: Fue un amigo personal al que me refiero, el doctor Julio Endara. Artículo cuarto (lee). Este delegado médico es el doctor Francisco Tello Mercado. (lee) Artículo quinto (lee). Son personas del Consejo Asesor los que laboran el plan de acción médica preventiva que se desarrolla cada año en colaboración con los organismos estatales, como Sanidad, Asistencia Pública, etcétera y con los organismos particulares a fines como IMA e instituciones similares. Primera pregunta que ha hecho el señor Ministro de Previsión en su doble calidad de Ministro de Sanidad y Salud Pública y de Miembro del Consejo Asesor para dar cumplimiento al literal a) del artículo sexto?

EL SEÑOR MINISTRO DE PREVISIÓN.

Señor Presidente: En primer lugar ratifico lo que exprese hace un instante. En cuanto fui designado Ministro de Previsión, renuncié el cargo de Vocal del Consejo Asesor del Departamento Médico. Con posterioridad a mi renuncia, por gestiones del doctor Julio Endara, que pertenecía al Consejo de Administración del que formaba parte también el Honorable Cavallos Hidrobo, me pidió de que continuara prestando mi concurso en el Consejo como Asesor del Departamento Médico de la Caja del Seguro. Mi actuación en el Departamento Médico de la Caja del Seguro estuvo siempre ceñida estrictamente con las actividades de este Departamento y en relación con los puntos propuestos en el cuestionario de cada una de las sesiones. Mi actuación fue siempre de acuerdo con mi temperamento, serena, severa y siempre honrada, con el fin de proteger en la manera más correcta los fondos del Seguro Social. Habíamos, el doctor Carlos Sánchez y yo, hecho una especie de pacto, sin que existiera entendimiento entre nosotros, pero lo cierto es que cada vez que se presentaba alguna petición exagerada, como se presentan con mucha frecuencia al Consejo Asesor, la rechazábamos. Recuerda mucho el caso de que en Guayaquil se quiso comprar una mesa de opera--

ciones por el valor de CINCUENTA MIL SUAVES y nosotros nos oponemos rotundamente especialmente yo, a que se adquiriese, ya que existia en las bodegas del Departamento Medico esas mesas, que si bien es cierto no eran de una condicion tan extraordinaria, como la que se pretendia comprar, en todo caso prestaba servicio como han estado prestando en la Clinica y demas dependencias del Departamento Medico; sin embargo de nuestra oposicion se adquirio esta mesa, y cuando se nos comunico que la mesa estaba adquirida, apesar de la oposicion del Consejo Asesor, pedi yo que el costo de esa mesa se lo cargara al Jefe del Departamento Medico, desde entonces, a proposito de esto, quiero referirme, no con palabras mias o conceptos personales, porque no quiero hacer la autopsiologia de lo que yo hice en el Departamento Medico y quiero referirme a lo que el doctor Andrade Marin, digno representante en este Honorable Congreso Nacional, dice respecto a mi actuacion; (lee). Para que vea, señor Presidente, que yo no he buscado situaciones tales, como las ha creido el Honorable Diputado Cavallos. La Secretaria constata que no hay el quorum reglamentario.

EL HONORABLE DIPUTADO CAVALLOS HIDROBO.

Señor Presidente: Rogaría que se hiciera mañana a las once, o como su Señoría reuelva, si es de su deseo.

Se termina la sesion a las una y cincuenta minutos de la mañana del dia veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Vicepresidente Interino de la Republica,
y Presidente nato del H. Congreso Nacional,

L. Augusto Alvarado Olea.

El Secretario de la H. Cámara de Diputados,

Doctor Eduardo Santos Camposano

